



# MEMORIA de ACTIVIDADES 2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de  
Seguridad y Salud en el Trabajo

# **MEMORIA de ACTIVIDADES 2023**

**Título:** Memoria de actividades 2023

**Autor:** Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

**Coordinado por:** Departamento de Comunicación

**Diseño y Maquetación:** Eva Ferrer Diseño Gráfico

**Edita:** Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/ Torrelaguna, 73 | 28027 Madrid | Tel. 91 363 41 00 | Fax 91 363 43 27

[www.insst.es](http://www.insst.es)

**Edición:** Madrid, julio 2024

**NIPO (en línea):** 118-20-055-0

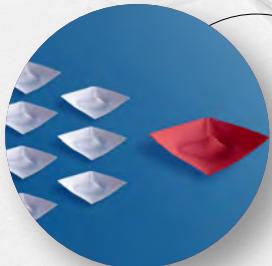
**Hipervínculos:** El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquél redirija.

**Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:** <http://cpage.mpr.gob.es>

**Catálogo de publicaciones del INSST:** <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones>



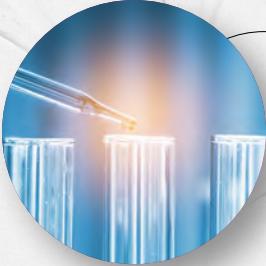
# Índice

- 

Pág. 4  
1. Mensaje de la Directora
- 

Pág. 6  
2. Contenido de esta Memoria
- 

Pág. 8  
3. El Consejo General del INSST
- 

Pág. 10  
4. El INSST. Quiénes somos y nuestras funciones
- 

Pág. 16  
5. Estudios e Investigación
- 

Pág. 28  
6. Asesoramiento y Asistencia Técnica
- 

Pág. 38  
7. La Comunicación en el INSST
- 

Pág. 60  
8. Cooperación Nacional e Internacional
- 

Pág. 78  
9. Actividades internas de gestión del INSST

# 1. Mensaje de la Directora



La Memoria anual de actividades que ponemos a vuestra disposición recoge, de forma detallada, toda la actividad llevada a cabo por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud el Trabajo (INSST), O.A., M.P., como organismo científico-técnico especializado y centro de referencia nacional ante las instituciones europeas en seguridad y salud en el trabajo, a fin de dar cumplimiento a la misión asignada de la mejora continua en las condiciones de seguridad y salud laborales.

Este ha sido un año repleto de importantes proyectos, marcado por la aprobación a comienzos de 2023 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2023-2027, instrumento de referencia para el desarrollo de las políticas preventivas en nuestro país, y cuyo contenido y objetivos están alineados con los ejes prioritarios definidos en el Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027.

Durante el segundo semestre tuvo lugar la Presidencia española de turno del Consejo de la UE con importantes acciones en el ámbito laboral y, muy especialmente, en el de la seguridad y salud en el trabajo en relación con la salud mental y la precariedad laboral, junto con la gestión de los riesgos psicosociales, además de numerosas actividades en relación con el riesgo químico.

Toda la actividad del INSST ha tenido lugar en un escenario condicionado por importantes cambios demográficos, climáticos y, como no, laborales, que han dejado patente la responsabilidad que este Instituto deposita en el cumplimiento de su compromiso. Para ello, es imprescindible acometer acciones de cooperación y coordinación entre los distintos organismos y entidades que conforman el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo de nuestro país, necesarias para los nuevos y complejos retos que el mundo laboral en constante transformación nos depara.



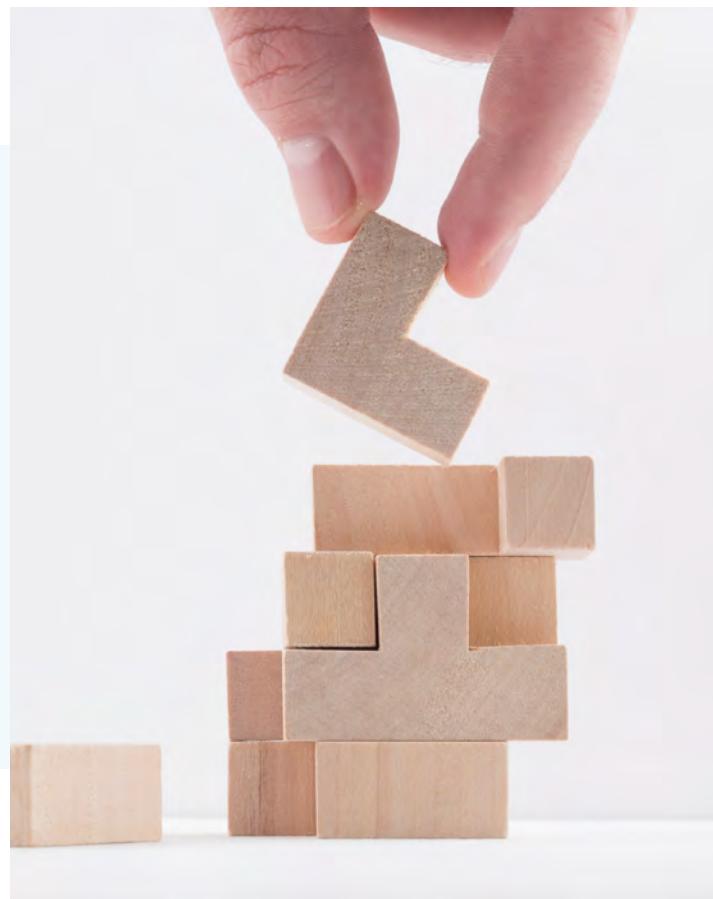
No quiero finalizar sin agradecer el esfuerzo realizado por todo el equipo humano que integra el INSST, que trabaja a diario con compromiso y motivación, así como la colaboración y participación de todas las instituciones y entidades en la consecución de las actividades aquí recogidas.

**Aitana Garí Pérez**  
**Directora del INSST**

## 2. Contenido de esta Memoria

Nuevamente ponemos a disposición del público nuestra **memoria anual de actividades<sup>1</sup>**, donde se encuentra contemplada toda la actividad desarrollada en 2023 a través de las unidades y departamentos que configuran este organismo.

El contenido de esta Memoria se estructura de forma sencilla recogiendo el conjunto de las actividades realizadas, el desarrollo de los proyectos fijados y los resultados alcanzados en cumplimiento de las **funciones** atribuidas, con especial referencia a las actuaciones relativas a **Estudios e Investigación, Asesoramiento Técnico y Divulgación**. La memoria concluye con la descripción de las **actuaciones en el marco de la cooperación institucional, así como de las actividades horizontales de gestión económico-financiera y presupuestaria y de los recursos humanos del organismo**.



1. La información que en esta memoria aparece en **color azul y subrayada** contiene hipervínculos.



Mensaje  
de la Directora

Contenido de  
esta Memoria

El INSST. Quiénes somos  
y nuestras funciones

Estudios e  
Investigación

Asesoramiento y  
Asistencia Técnica

La Comunicación  
en el INSST

Cooperación Nacional  
e Internacional

Actividades internas  
de Gestión del INSST

### 3. El Consejo General del INSST

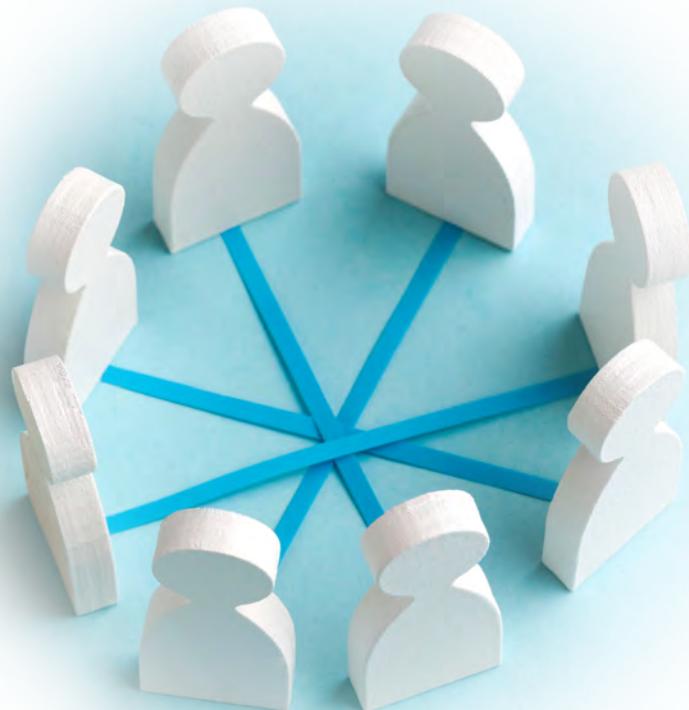
El Consejo General del INSST es el órgano central del Organismo, a través del cual participan las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas y la Administración pública.

Actualmente está regulado en la [Orden de 25 de enero de 1985 por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#)<sup>2</sup>.

Conforme a este reglamento, tiene asignadas las siguientes funciones:

- a. Elaborar los criterios y directrices de actuación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- b. Informar al Ministerio de Trabajo y Economía Social los planes nacionales de actuación en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- c. Asimismo, aprobar el anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- d. Aprobar la Memoria anual de las actividades del Organismo, para su elevación al Gobierno.
- e. Las demás funciones que resulten propias de su condición de Órgano participativo y, en especial, controlar colegiadamente la gestión del Instituto, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Conforme a lo indicado en este reglamento, esta memoria de actividades fue presentada a los miembros del Consejo General del INSST para su aprobación.



<sup>2</sup>. Las referencias al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se entienden referidas al actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Mensaje  
de la Directora

Contenido de  
esta Memoria

El Consejo General  
del INSST

Estudios e  
Investigación

Asesoramiento y  
Asistencia Técnica

La Comunicación  
en el INSST

Cooperación Nacional  
e Internacional

Actividades internas  
de Gestión del INSST

El INSST como **órgano científico-técnico especializado de la Administración General del Estado (AGE)**, tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST), promocionando y apoyando la mejora de estas.

## Nuestra estructura y actividad

La actividad técnica desarrollada por el INSST se agrupa en diferentes áreas de conocimiento de la prevención de riesgos laborales, con el objeto de buscar un mejor aprovechamiento y eficiencia de los recursos a nuestra disposición.

Para el desarrollo de esta actividad técnica, contamos con una sólida estructura que constituye una de nuestras señas de identidad:

- Secretaría General.
- Subdirección Técnica.
- Departamento de Investigación e Información.
- Departamento de Comunicación.
- Departamento de Relaciones Internacionales.
- Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología laboral.
- Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) en Barcelona.
- Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) en Sevilla.
- Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) en Madrid.
- Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) en Bizkaia.
- Los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla.

Generación de  
conocimiento



Cooperación  
nacional e  
internacional



Actividades de  
divulgación y  
promoción



Asistencia  
técnica y  
asesoramiento  
especializado

## Dirección del INSST, O.A., M.P.

Aitana Garí Pérez

**Secretaría General**  
José Miguel de Domingo Casado

**Centro Nacional de Condiciones de  
Trabajo (CNCT) - Barcelona**  
Montserrat Solórzano Fàbrega

**Centro Nacional de Nuevas  
Tecnologías (CNNT) - Madrid**  
Olga Sebastián García

**Centro Nacional de Medios de  
Protección (CNMP) - Sevilla**  
Pilar Cáceres Armendáriz

**Centro Nacional de Verificación de  
Maquinaria (CNVM) - Bizkaia**  
José Ramón Martín Usabiaga

**Gabinete Técnico Provincial de Melilla**  
Manuel Soria González

**Gabinete Técnico Provincial de Ceuta**  
Andrés Mendoza García

**Secretaría  
General  
Adjunta**  
Fernando Sanz Albert

**Departamento de Organización  
y RRHH**  
Clara Díaz Aramburu

**Departamento de Sistemas  
Informáticos**  
Lydia López Sánchez

**Subdirección  
Técnica**  
Beatriz Diego Segura

**Departamento de  
Comunicación**  
Rebeca Martín Andrés

**Departamento de  
Investigación e  
Información**  
Marta Zimmermann Verdejo

**Departamento de Relaciones  
Internacionales**  
Mercedes Tejedor Aibar

**Departamento de Promoción  
de la Salud**  
María Jesús Terradillos García

**Secretariado de la  
Comisión Nacional  
de Seguridad y Salud  
en el Trabajo (CNSST)**  
Yolanda Palacio Ferrero

## Los Departamentos del INSST:

En el INSST contamos con diferentes Departamentos que desarrollan igualmente sus cuatro funciones principales: actuaciones de estudio e investigación, asistencia técnica, divulgación y cooperación institucional. Estos son:

- **Subdirección Técnica:** se encarga de la coordinación general de la actividad técnica y de proporcionar soporte técnico a Dirección y a Secretaría General.
- **Departamento de Investigación e Información:** de entre sus funciones, se subraya la recopilación y análisis sistemático de la información sobre las condiciones de trabajo, la gestión de la prevención de los riesgos laborales y los daños para la salud.
- **Departamento de Comunicación:** encargado de la gestión de las actividades divulgativas del INSST.
- **Departamento de Relaciones Internacionales:** coordina la cooperación con los organismos internacionales competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y las actuaciones del INSST como Centro de Referencia Nacional en relación con las Instituciones de la Unión Europea.
- **Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología Laboral:** presta apoyo y asesoramiento a las empresas en la implantación de modelos avanzados y sostenibles de salud y la generación de conocimiento sobre el comportamiento epidemiológico de las enfermedades relacionadas con el trabajo.

Además, cabe destacar:

- **Secretaría General:** para el ejercicio de sus funciones el INSST cuenta con el apoyo de las actuaciones de la Secretaría General, responsable de la gestión económico-financiera y presupuestaria, de los recursos humanos y de los sistemas informáticos del INSST.
- **Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST):** desempeña las tareas propias de secretariado de la CNSST, órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.



## Los Centros Nacionales, referentes de la actividad técnica del INSST:



### Madrid (Centro Nacional de Nuevas Tecnologías-CNNT)

#### Actividades principales:

- Seguridad industrial.
- Riesgos químicos, en concreto, el estudio de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos, y el establecimiento de valores límite de exposición para agentes químicos.
- Riesgos biológicos.
- Agentes físicos.
- Sector de la Construcción.
- Trastornos musculo-esqueléticos.
- Riesgos psicosociales.
- Seguridad vial laboral.
- Discapacidad.
- Género.



### Barcelona (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo-CNCT)

#### Actividades principales:

- Riesgos químicos.
- Riesgos por exposición a agentes biológicos.
- Riesgos por exposición a agentes cancerígenos.
- Riesgos psicosociales.
- Riesgos ergonómicos.
- Biblioteca del INSST.



### Sevilla (Centro Nacional de Medios de Protección-CNMP)

#### Actividades principales:

- Sector agrario y marítimo pesquero.
- Equipos de protección individual (EPI).



### Barakaldo (Bizkaia) (Centro Nacional de Verificación de Maquinaria-CNVM)

#### Actividades principales:

- Seguridad de las máquinas y los equipos de trabajo.
- Riesgos físicos: ruido y vibraciones.
- Riesgos químicos: medición y evaluación de la exposición a agentes químicos y, en especial, al amianto, sílice y nanomateriales.
- Riesgos psicosociales.



## Los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla, que contribuyen a la Seguridad y Salud laboral

En el INSST contamos con los **Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla**, cuyas funciones principales son:

- Apoyar y asesorar técnicamente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a la Autoridad Laboral de cada Ciudad Autónoma.
- Realizar informes a petición de la Autoridad Laboral para la acreditación de empresas como servicios de prevención.
- Realizar visitas a los diferentes sectores económicos para apoyar en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, proponiendo las medidas correctoras que procedan.

## 5. Estudios e Investigación

Una de las principales funciones de este Instituto es la de generar conocimiento gracias a la actividad de estudio e investigación en materia de prevención de riesgos laborales. Para su programación y desarrollo, resulta fundamental mantener un conocimiento constante de la situación, las tendencias y los objetivos que en materia de seguridad y salud en el trabajo concurren tanto a nivel nacional, como europeo e internacional. Para ello, las **fuentes de información** que el INSST toma como referencia son, entre otras:

- Los objetivos y líneas de actuación marcados en las Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo nacional y europea.
- El intercambio de información e investigaciones colaborativas con las distintas administraciones, agentes sociales e instituciones europeas.
- El conocimiento técnico y la experiencia del personal técnico del INSST.
- Los datos nacionales de siniestralidad laboral.

Como resultado de la actividad se pueden diferenciar dos tipos de estudios. Por un lado, aquellos en los que, a través de la identificación, análisis y evaluación de aspectos y cuestiones en materia de seguridad y salud en el trabajo, contribuyen a la mejora de las condiciones laborales creando entornos de trabajo seguros y saludables a través del desarrollo de aplicaciones o herramientas prácticas. Este grupo está integrado por los **proyectos de investigación aplicada** entre los que destacan documentos o estudios técnicos, notas técnicas de prevención (NTP) o bien herramientas Web (calculadores, cuestionarios, etc.) que, con carácter práctico, permiten la evaluación de las condiciones de trabajo y la adopción de medidas para su mejora.

De otro lado, encontramos los estudios de situación, a fin de obtener el máximo conocimiento sobre una cuestión concreta, permitiendo prever posibles tendencias. Ejemplo

de este tipo de estudios lo constituye el material divulgativo para interpretar y hacer accesible el conocimiento científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales al público en general, documentos de recogida de datos o material audiovisual.

En 2023 el INSST llevó a cabo cerca de **un centenar de proyectos de investigación** como resultado del análisis de las fuentes de información mencionadas.

Desde el INSST se desarrolla una actividad continua de recopilación y análisis de aquella información relacionada con las condiciones laborales y sus consecuencias para la salud del personal trabajador, identificando las necesidades que contribuyan a elaborar estrategias y políticas preventivas adecuadas. Toda esta información es difundida a través de la web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT), en la que se encuentran informes estadísticos de siniestralidad laboral de elaboración propia.

A continuación, se relacionan algunos de estos informes elaborados durante el año 2023:

- **Informe anual de accidentes de trabajo en España 2022.** Este informe tiene como objetivo caracterizar los accidentes de trabajo notificados durante ese año. En 2022 se registraron **653.510 accidentes de trabajo con baja**. La mayoría se produjeron durante la **jornada laboral (ATJ)**, en concreto **571.274 accidentes** que suponen el **87,4 %**. El resto, **82.236 accidentes**, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa, es decir, los denominados **accidentes de trabajo con baja in itinere**. Los datos se reflejan en el siguiente resumen:

	AT	% AT	ATJ MORTALES	% AT MORTALES
<b>En jornada</b>	571.274	87,4	711	82,3
<b>In itinere</b>	82.236	12,6	153	17,7
<b>Total</b>	653.510	100,0	864	100,0

- ✓ **653.510** accidentes de trabajo con baja.
- ✓ El **87,4 %** durante la jornada laboral.
- ✓ El **12,6 %** *in itinere*.

**El índice de incidencia de 2022 fue de 2.950,7 accidentes de trabajo** en jornada de trabajo por cada cien mil personas afiliadas con la contingencia por accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. El sector de actividad **con mayor índice de incidencia fue Construcción (6.329,8)**, que supera en más del doble la media de los índices sectoriales.

- **Informe de Actividades prioritarias en función de la siniestralidad 2022.** En él se analiza la siniestralidad en las diferentes divisiones de actividad económica en función de dos parámetros: el índice de incidencia de accidente de trabajo (AT) en jornada de trabajo y el tamaño de la población trabajadora que desarrolla su trabajo en la actividad concreta. La priorización se realiza con tres enfoques diferentes: en un primer apartado se considera la totalidad de accidentes en jornada de trabajo que cursaron con baja (leves, graves y mortales) y referidos a la totalidad de la población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta. En el segundo apartado se aborda la priorización bajo la perspectiva de género, considerando de forma separada a trabajadores y trabajadoras.

Finalmente, en el apartado tercero, se efectúa este mismo análisis centrado en los accidentes de peor repercusión (graves, muy graves y mortales). Es decir, se priorizan las actividades más peligrosas.

El informe correspondiente a 2022 muestra que las ramas prioritarias en función de la siniestralidad y la población de riesgo son:

- Asistencia en establecimientos residenciales.
- Industria de la alimentación.
- Construcción de edificios.
- Actividades de construcción especializada.

Sin embargo, si se atiende a la peligrosidad de la actividad a partir de la gravedad del accidente (considerando solo aquellos clasificados como graves o mortales) y la población de riesgo, las ramas prioritarias, son:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.
- Transporte terrestre y por tubería.
- Construcción de edificios.
- Actividades de construcción especializada.

- **Accidentes laborales de tráfico 2022.** Este informe se realiza anualmente desde el año 2007 con el objetivo de analizar de manera detallada la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. Aporta información relativa a los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja, ocurridos en jornada de trabajo e *in itinere* durante el año de estudio. Este análisis exhaustivo permite identificar los colectivos y actividades más afectados por este tipo de accidente.

- **Siniestralidad de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. Informe enero-diciembre 2022.** Este informe anual realiza un análisis descriptivo de diversas variables del parte de AT, con el fin de conocer la siniestralidad laboral sufrida por los trabajadores cedidos por Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Con este análisis, se logra conocer la

siniestralidad laboral en los trabajos u ocupaciones de especial peligrosidad para personas trabajadoras cedidas por ETT y detectar colectivos de trabajadores/as más vulnerables.

- **Trabajadores Autónomos: Perfil sociodemográfico y Siniestralidad laboral 2022.** El informe sobre trabajadores por cuenta propia aporta información sobre este colectivo analizando su perfil sociodemográfico y datos de siniestralidad. El perfil sociodemográfico se basa en los datos de afiliación a la Seguridad Social y de la Encuesta de Población Activa. Para el análisis de la siniestralidad y variables descriptivas de los accidentes se cuenta con la información procedente de los partes oficiales de accidente de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT).

Las variables sociodemográficas analizadas son: sexo, edad, nacionalidad, tener o no asalariados a su cargo, actividad económica, ocupación y tipo de jornada.

En cuanto a la siniestralidad, se analizan los índices de incidencia por sexo, gravedad, edad, actividad económica y ocupación, además de variables descriptivas del accidente como gravedad, tipo de asistencia y hospitalización, duración media de la baja, lugar, tipo de trabajo, tipo de lugar, actividad física, desviación y forma de contacto.

- **Accidentes de trabajo por sobresfuerzos 2022.** Los accidentes por sobresfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético representan un elevado porcentaje en el conjunto de la siniestralidad de nuestro país. En concreto, en 2022 se produjeron un total de 166.787 accidentes de



trabajo por sobresfuerzos lo que representa un 29,2 % del total de accidentes ocurridos en jornada de trabajo con baja en España. Este informe, que analiza la siniestralidad laboral por sobresfuerzos mediante el estudio de diferentes variables del parte de accidente de trabajo, define la magnitud y distribución de este tipo de accidentes, muestra su evolución en los últimos años e identifica aquellas actividades más afectadas por los sobresfuerzos.

- **Ánalisis de mortalidad por accidente de trabajo en España 2020 - 2022.** En este informe se presentan los datos de los accidentes mortales investigados por los Órganos Técnicos de las Comunidades Autónomas (CC AA) (exceptuando accidentes de tráfico, no traumáticos, *in itinere* y los debidos a la COVID-19), ocurridos durante el trienio 2020-2022. Además de las variables incluidas en el sistema Delt@, se completa el estudio con el análisis de causas del accidente, que facilita el conocimiento en profundidad de las condiciones en las que se produjo el accidente. El valor principal de este estudio es el aprovechamiento del código de causas establecido en el año 2002 y que ha sido modificado en varias ocasiones por el grupo de trabajo, para así poder analizar de forma homogénea todas las causas identificadas en la investigación de los accidentes. En total se han analizado 572 accidentes mortales investigados por los Órganos Técnicos de las CC AA, que han ocurrido en España durante los años 2020, 2021 y 2022, registrándose 2.160 causas entre todos ellos. La mayoría de las causas implicadas en los accidentes son de naturaleza organizativa, tanto relativas a la Organización del trabajo (29,6 % de las causas) como a la Gestión de la prevención (27,3 %), siendo también destacable el bloque de Factores individuales (15,4 %).
- Diversos estudios elaborados por el OECT para dar respuesta a diferentes objetivos que plantea la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST), 2023-2027: **Población trabajadora migrante: perfil**

**sociodemográfico y siniestralidad**, en línea con el objetivo 4 de esta Estrategia "Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad". En concreto, el informe atiende la necesidad fijada en la línea de actuación número 7 "Mejora de la protección de las personas trabajadoras móviles y migrantes, incluidos los temporeros" de analizar "los datos de accidentes de trabajo por nacionalidad y sector de actividad con el fin de impulsar actuaciones en los colectivos de mayor incidencia" para lo cual se utilizan dos fuentes de información complementarias, el módulo especial de la EPA 2021 "Situación de los migrantes y de sus hijos en el mercado laboral" y el parte de incidencia de trabajo para analizar la siniestralidad laboral; y el informe de **Salud mental y Trabajo. Diagnóstico de situación**, entre las líneas de actuación previstas en el segundo objetivo de la actual Estrategia, en concreto, en la sublínea de actuación 2.2.2 se incluye la "Mejora de la información sobre factores de riesgo psicosocial y ergonómico" con vistas a conocer mejor qué actividades económicas son las más afectadas por estos factores y anticipar intervenciones preventivas en caso de situaciones de desvío respecto a los estándares de seguridad y salud en el trabajo. Este informe tiene como objetivo proporcionar un primer diagnóstico de situación sobre el daño sobre la salud mental analizando cuatro fuentes de información complementarias: Módulo especial EPA 2020 sobre accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo (INE); Base de patologías no traumáticas de la Seguridad Social (PANOTRATSS); Base de accidentes de trabajo con baja (Delt@), con la que se analizan los accidentes con daño psíquico y la Encuesta Europea de Salud-España 2020 (INE).

- **Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo 2021. Datos España.** La Encuesta Española de Condiciones de Trabajo del año 2021 se basa en la explotación de las entrevistas realizadas a 2.903 personas trabajadoras

en España, en el marco de la Encuesta Europea sobre Condiciones de Trabajo o *European Working Conditions Survey (EWCS)*, llevada a cabo por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (*Eurofound*). Dicha encuesta permite recoger datos fiables y comparables entre todos los países participantes, siendo sus principales objetivos los siguientes:

- Evaluar y cuantificar de forma armonizada las condiciones de trabajo de la población trabajadora, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.
- Analizar las relaciones entre diferentes aspectos de las condiciones de trabajo.
- Identificar los grupos de riesgo, las cuestiones motivo de preocupación y los avances logrados. Supervisar las tendencias mediante la provisión de indicadores homogéneos en esta materia.
- Contribuir a la formulación de políticas europeas en materia de calidad del trabajo y empleo.

Debido a la pandemia del año 2020 provocada por la COVID-19, la encuesta que debería haberse realizado durante ese año hubo de posponerse, introduciéndose un cambio importante en la metodología, que supuso que las entrevistas cara a cara que normalmente se usaban fueran sustituidas por entrevistas telefónicas. Este cambio metodológico sustancial no permite comparar con ediciones anteriores de la encuesta, siendo limitadas las opciones de análisis de tendencias a lo largo del tiempo.

• **Accidentes laborales y variables relacionadas con el trabajo. Análisis a partir del módulo especial de la EPA 2022.** Este documento contiene información procedente del módulo específico "Accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo" incluido en la Encuesta de Población Activa (EPA) del año 2020. Concretamente, se han analizado los datos relativos a los

accidentes de trabajo con o sin lesiones y su relación con algunos factores de exposición presentes en el trabajo que pueden influir sobre la salud física y sobre el bienestar mental.

El OECT, además de la publicación de sus informes, ha continuado alimentado su portal web con contenidos en las siguientes secciones:

- **Indicadores evolutivos:** se han actualizado los ya existentes con datos de 2022 y se han elaborado nuevos indicadores de los bloques de "Accidentes de trabajo y daños a la salud" y "Condiciones de trabajo" para dar respuesta a lo dispuesto en la EEST 2023-2027 y proporcionar información actualizada sobre las condiciones de trabajo y los problemas de salud



derivados de ellas. Los nuevos indicadores son: "Mujer y Trabajo", "Jóvenes y Trabajo", "Mayores y Trabajo", "Población trabajadora migrante", "Salud mental", "Trabajo en domicilio", "Población trabajadora migrante en el mercado laboral" y "Manipulación de cargas pesadas (EPA 2020)".

- Píldoras informativas:** comunicados breves cuyo objetivo es destacar los principales resultados de los diferentes informes de siniestralidad elaborados.
- Infografías:** documentos elaborados con el objetivo de mostrar indicadores básicos de manera didáctica al público general, como los ejemplos que se muestran a continuación.

A continuación, se presenta un listado no exhaustivo de las principales actividades de estudio e investigación **publicadas** durante el año 2023.



## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN



- Accidentes laborales y variables relacionadas con el trabajo. Análisis a partir del módulo especial de la EPA 2022.
- Directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales.
- Población trabajadora migrante: perfil sociodemográfico y siniestralidad.
- Actividades prioritarias en función de la siniestralidad 2022.
- Informe anual de accidentes de trabajo en España 2022.
- Siniestralidad de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. Informe enero - diciembre 2022.
- Informe de accidentes laborales de tráfico 2022.
- Identificación y control de los riesgos laborales en pymes.



- [Cartel: Accidentes laborales de tráfico \(ALT\). Infografías de Salud Laboral. Datos año 2022.](#)
- [Cartel: Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo \(ATJT\) según sectores y tipo de contrato. Infografías de Salud Laboral. Datos año 2022.](#)
- [Cartel: Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo \(ATJT\) según forma, sexo, edad y gravedad - Infografías de Salud Laboral - Datos año 2022.](#)
- [Análisis de mortalidad por accidente de trabajo en España 2020 - 2022.](#)
- [Accidentes de trabajo por sobresfuerzos 2022.](#)
- [Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo 2021. Datos España.](#)
- [Trabajadores Autónomos: Perfil sociodemográfico y Siniestralidad laboral 2022.](#)
- [Infografía de Salud Laboral. Indicador sobresfuerzos.](#)
- [Cartel: Años potenciales de vida perdidos \(APVP\) por accidente laboral. Infografías de Salud Laboral. Datos año 2022.](#)
- [Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España 2021-2022.](#)

## EPI

- [NTP 1.177 - Guantes de protección: requisitos generales.](#)
- [NTP 1.179 - Protectores de la cabeza: Cascos forestales y de rescate técnico.](#)
- [Cartel: Trabajos en el exterior. Selección y uso de cremas de protección solar.](#)



- [Folleto: Equipos de Protección Individual para los ojos, cara y cabeza frente al riesgo eléctrico.](#)
- [Cartel: Gloves and face masks. Dual-use products.](#)
- [Cartel: Gloves against cytostatic drugs.](#)
- [Cartel: Protective glasses against solar radiation.](#)
- [Estudio sobre la eficacia de guantes y ropa de protección frente a nanopartículas.](#)

**SOY EL MISMO EN LAS DOS SITUACIONES**

Aquí me pongo crema...  
¿y aquí?

**En el trabajo, las cremas de protección solar **SÍ** son un EPI más**

La empresa debe ponerla a disposición de la persona trabajadora, en caso de riesgo derivado de exposición solar de acuerdo con el Real Decreto 773/1997 de elección y uso de EPI y su modificación Real Decreto 1076/2021.

Las cremas de protección NO llevan un marcado C de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425.

Deben usarse como complemento al resto de EPI entregados.

- ¿Qué necesitas saber para...?**
- Seleccionar una crema**



**Usarla correctamente**



### No olvides

- Proteger también los días nublados.
- Todos los tipos de pieles necesitan protegerse del sol, en función del fototipo al que pertenezcan.
- Rutina de protección solar efectiva: usa protector de protección, gorras de sol, gorra o sombrero y crema de protección solar.
- Evitar la exposición en las partes del cuerpo más sensibles: cara, labios, cuello, calva, hombros, escote, orejas y manos, usando productos adecuados a cada zona del cuerpo.
- Bebe agua con frecuencia.
- La exposición a la radiación ultravioleta solar es acumulativa y puede provocar a largo plazo cáncer de piel y cataratas.



Banco de imágenes del INSST. Autor: M. Gómez. ISSN: 2343-1322  
Referencia: Ruta del Cid Campeador y Museo Torre del Río. / Centro Nacional de Estudios de Protección (CNEP) - 00027  
AEDES © 2023. ISSN: 2343-1322



Gobernación del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Gobernación del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Gobernación del Estado de Coahuila de Zaragoza



## SECTOR AGRARIO



- [Cuestionario y APP: Seguridad de máquinas agrícolas.](#)
- [NTP 1.182 - Picadoras de madera: seguridad.](#)
- [Vídeo: Cuestionario y App: SEMA - Seguridad de las máquinas agrícolas.](#)
- [Vídeo: App y Simulador: SEGUTRACTOR.](#)

## SECTOR MARÍTIMO PESQUERO



- [Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los buques de pesca.](#)
- [Causas de los accidentes marítimos muy graves en la pesca 2014-2021.](#)
- [Análisis de los accidentes de trabajo leves en el sector pesquero.](#)



## SEGURIDAD EN EL TRABAJO



- [BINVAC Explosión por alimentación con oxígeno puro a martillo neumático.](#)
- [BASEQUIM Tareas de pintura en talleres de reparación de vehículos: exposición a isocianatos y otros compuestos orgánicos.](#)
- [NTP 1178 Barreras de protección para la gestión de la circulación en los lugares de trabajo.](#)
- [BASEQUIM Conformado de piezas de caucho por moldeo por compresión o inyección: exposición a humos de procesado de caucho \(vulcanización\).](#)
- [BINVAC: Arco eléctrico al manipular cuadro de un sistema de climatización.](#)
- [Actualización de la Guía para la gestión preventiva de las instalaciones de los lugares de trabajo \(Equipos a presión\).](#)
- [Folleto: Nuevas tecnologías, nuevos riesgos laborales. Drones: características, riesgos y medidas preventivas.](#)
- [Folleto: Nuevas tecnologías, nuevos riesgos laborales. Exoesqueletos: características, riesgos y medidas preventivas.](#)
- [Folleto: Nuevas tecnologías, nuevos riesgos laborales. Robots colaborativos: características, riesgos y medidas preventivas.](#)
- [Folleto: Nuevas tecnologías, nuevos riesgos laborales. Vehículos autoguiados: características, riesgos y medidas preventivas.](#)
- [Guía Técnica sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.](#)

- [DRONES. Prevención de riesgos laborales y seguridad aeronáutica.](#)
- [Metodología BIM: Oportunidades para integrar la PRL a lo largo del ciclo de vida de una construcción.](#)



## HIGIENE INDUSTRIAL



### Agentes Químicos



- [Métodos de toma de muestras y análisis actualizados \(MTA/MA-062/A23 y MTA/MA-063/A23\).](#)
- [Límites de exposición profesional para agentes químicos.](#)
- [Folleto: Evaluación de la exposición a agentes químicos en peluquerías.](#)

- [NTP 1180 y 1181 Productos cosméticos. Identificación de agentes químicos peligrosos.](#)
- [Cartel: Evaluación de la exposición a agentes químicos en peluquerías.](#)
- [Vídeo: Verificación del caudal de muestreo de agentes químicos.](#)
- [Buenas prácticas para el almacenamiento de productos químicos peligrosos.](#)
- [Nueva actualización de la base de datos INFOCARQUIM.](#)
- [Nuevo método de toma de muestras y análisis: MTA/MB-029/A23. Determinación de metanol, cetonas y tetrahidrofurano en orina - Método Headspace / cromatografía de gases.](#)
- [NTP 1183 y 1184 Agentes químicos: evaluación cualitativa del riesgo químico por inhalación \(IV\). Método Stoffenmanager® \(parte 1 y parte 2\).](#)
- [Evaluación de la exposición laboral a nanomateriales: 2- Grafeno.](#)
- [NTP 1188: Vitrinas de gases: requisitos de seguridad, tipos y selección.](#)
- [Cartel: Lavar, teñir y cortar por 0 riesgos. Conocer para proteger.](#)
- [Cartel: Controla los riesgos químicos en el laboratorio: la prevención es la mejor reacción.](#)
- [Nuevas fichas de la colección Fichas de Control de Agentes Químicos \(FCAQ\).](#)
- [Traducción al inglés de las fichas de la colección Agentes cancerígenos en el trabajo: Conocer para prevenir.](#)
- [Ficha número 9 Agentes Cancerígenos en el Trabajo \(ACT\): acrilamida.](#)

- Ficha número 10 ACT: cadmio.
- Cartel ACT (información para los trabajadores): amianto.
- Cartel ACT (información para los trabajadores): acrilamida.
- Cartel ACT (información para los trabajadores): cadmio.
- Medidas para la gestión del riesgo frente a la exposición laboral a medicamentos peligrosos en centros hospitalarios: Encuesta de situación.
- DLEP: Documentación Límites de Exposición Profesional.

## Agentes Físicos



- NTP 1189: Evaluación del riesgo de estrés térmico: Índice WBGT.

## ERGONOMÍA



- Folleto: Introducción a los aspectos ergonómicos y a otros factores de riesgos derivados del uso de robots, exoesqueletos y drones.
- Calculador: Método ROSA (Rapid Office Strain Assessment).
- NTP 1190: Balance energético y cálculo de pausas.
- Métodos de evaluación de riesgos derivados de la manipulación manual de cargas - Año 2023.

## PSICOSOCIOLOGÍA



- NTP 1176 Edad y diversidad generacional en la gestión de la seguridad y salud: Acciones clave.

- Desafíos de la digitalización para la seguridad y salud en el trabajo. La emergencia de riesgos psicosociales y el trabajo de plataformas digitales.
- Folleto: La unión es el mejor recurso. No te aísles, pide ayuda.
- Cartel: ¡Alerta, personal sanitario en riesgo!.
- Folleto: Conflicto trabajo-familia como riesgo psicosocial.
- Cartel: ¿Hablamos? Principales riesgos psicosociales del personal teleoperador.
- Cartel: Condiciones de trabajo y factores psicosociales en la actividad de reparto de comida rápida mediante plataformas digitales de trabajo. Diseño de cuestionario.
- Cartel: Teletrabajo y riesgos psicosociales: principales retos para afrontarlo con éxito.
- Salud mental y trabajo.



- [NTP 1185 y 1186 Conflicto trabajo-familia o doble presencia como riesgo psicosocial: Marco conceptual, consecuencias, evaluación y medidas preventivas.](#)
- [Póster técnico: Planes de igualdad como oportunidad para integrar la perspectiva de género en la PRL.](#)

## PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA LABORAL



- [Red Española de Empresas Saludables. Promoción de la Salud en el Trabajo. 10 años 2013-2023.](#)
- [Impacto de la COVID-19 en los programas de Promoción de la Salud en el Trabajo.](#)
- [... que no te falte la R de Retorno a tu trabajo tras diagnóstico de cáncer de mama.](#)
- [Retorno al trabajo tras diagnóstico de cáncer de mama. Factores facilitadores y barreras.](#)
- [NTP 1187: Brotes epidémicos: Algoritmo para su estudio por exposiciones profesionales.](#)
- [Evaluación de la Inversión en Promoción de la Salud en el Trabajo \(PST\). Guía de utilización de la herramienta informática.](#)
- [Ejercicio laboral: guía para el diseño, implantación y evaluación de un programa de ejercicio laboral en la empresa.](#)
- [Ejercicio laboral: propuesta de intervención para camareras y camareros de piso.](#)
- [Carteles: Ejercicio laboral: rutinas.](#)
- [Vídeos: Ejercicio laboral: Una propuesta de intervención para camareras y camareros de piso.](#)
- [Promoción de la salud mental en las pymes.](#)



## 6. Asesoramiento y Asistencia Técnica



Conforme a su naturaleza y misión, el INSST dentro de su actividad de asesoramiento y asistencia técnica presta los siguientes servicios:

## Asesoramiento técnico-normativo

Con arreglo al artículo 8.a) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), el INSST asesora en la elaboración de la normativa de prevención de riesgos laborales. Así, en 2023, se contestaron **472 solicitudes**, de las cuales se emitieron **249 informes sobre proyectos normativos y 24 respuestas a iniciativas parlamentarias**. El resto correspondió a dar respuesta a aquellas peticiones de informes que los diferentes organismos y entidades con competencia en materia preventiva le plantearon.

Igualmente, dentro de su labor de asesoramiento técnico-normativo, una de las facetas más conocidas del INSST es la elaboración de **guías, directrices, metodologías, herramientas y otros documentos técnicos** encaminados a facilitar el cumplimiento de la normativa de PRL.



Respecto de las **Guías Técnicas del INSST**, documentos mandatados mediante real decreto que establecen criterios técnicos para ayudar en la aplicación e interpretación de la normativa, en 2023 se publicaron las actualizaciones de la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los buques de pesca y la Guía técnica sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

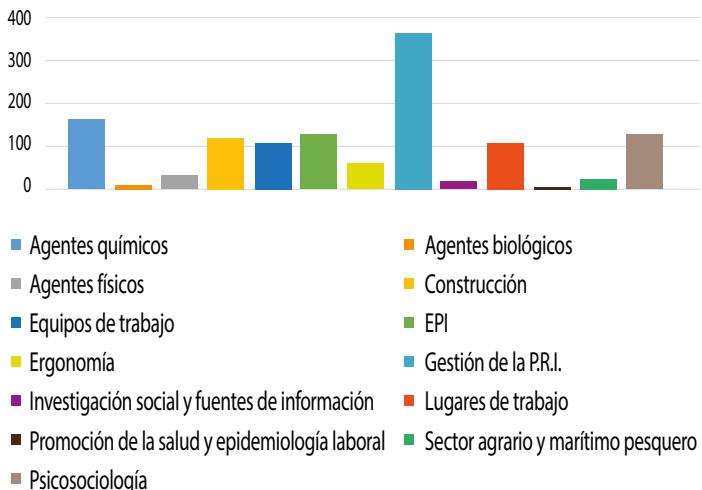
Dentro del contexto de asesoramiento técnico-normativo prestado por el INSST, se debe hacer una mención especial a la **atención a consultas externas** en materia de prevención de riesgos laborales, servicio claramente demandado por la sociedad, y al **Servicio de Asesoramiento Público - Prevencion10.es**, dirigido a empresas de hasta 25 trabajadores/as, así como trabajadores/as autónomos/as sin personal a su cargo.

## Atención a consultas

Durante 2023, se han atendido un total de **1.530 consultas**, de entre las cuales las cuestiones más demandadas fueron las referidas a gestión de la prevención, agentes químicos, EPI, construcción, lugares de trabajo y equipos de trabajo.

**1.530 consultas**

Gráfico 1. Volumen de consultas por área de conocimiento en PRL.



## Servicio de Asesoramiento Público - Prevencion10.es

En cuanto al Servicio de Asesoramiento Público - [Prevencion10.es](#) gestionado por el INSST mediante encargo de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, las funciones realizadas conforme a la Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social son las siguientes:

- Desarrollo adaptativo, evolutivo, correctivo y mantenimiento del sistema "[Prevencion10.es](#)".
- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Prestación del servicio de asistencia telefónica "Stop riesgos laborales".
- Elaboración de material de apoyo para la actividad de servicio del hogar familiar.
- Impartición por el INSST de la formación de nivel básico a través de la herramienta "instruye-t®".
- Difusión del servicio público "[Prevencion10.es](#)".

En 2023, se registraron **31.591 expedientes nuevos**, entendiendo por expediente la documentación generada a través de las herramientas evalua-t® o autopreven-t®.

Este servicio público se estructura en las siguientes áreas funcionales:

- evalua-t®**, cuyo objeto es el establecimiento por la empresa del plan de prevención, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.
- autopreven-t®**, facilita al trabajador o trabajadora autónoma sin personal empleado a su cargo el asesoramiento técnico necesario para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones establecidos en la LPRL, y que promueve la formación específica en materia



de prevención de riesgos laborales adaptada a las peculiaridades de este colectivo.

- instruye-t®**, plataforma para desarrollar el plan de formación al empresario y empresaria, de modo que pueda asumir personalmente la gestión de la prevención de riesgos laborales con ayuda de evalua-t®.
- Servicio STOP riesgos laborales**, servicio telefónico de asistencia y orientación sobre Prevencion10.es.

La información muestra los principales datos cualitativos y cuantitativos del servicio público [Prevencion10.es](#).

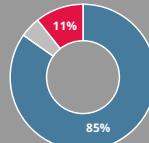
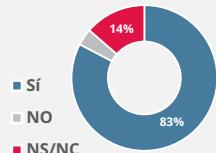
Hay que destacar, igualmente, la [sección normativa del portal web del INSST](#), como herramienta esencial de asesoramiento técnico-normativo, en cuanto que pone a disposición de las personas interesadas toda la normativa en materia de prevención de riesgos laborales clasificada por materias, cuestión que le da un valor adicional importante respecto a otras herramientas similares que hay a disposición del público usuario. Al mismo tiempo se proporciona información adicional al facilitar documentación e información suplementaria al respecto, de especial interés a la hora de aplicar la normativa, como son las generadas por el propio Instituto tales como guías técnicas, directrices, notas técnicas de prevención, entre otras, así como información complementaria de interés de otros organismos competentes en prevención.

# Prevencion10.es

## Encuesta de opinión

(muestra: 2.869 respuestas, año 2023)

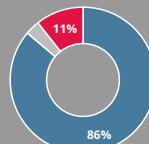
¿La herramienta ha cumplido tus expectativas?



¿Te ha resultado sencillo completar el formulario?



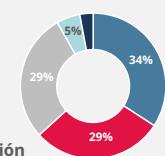
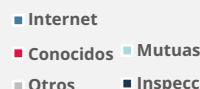
¿Te ha resultado fácil la navegación?



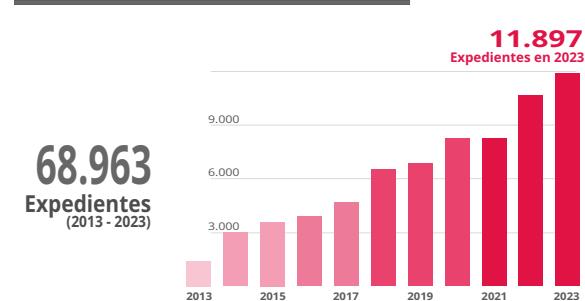
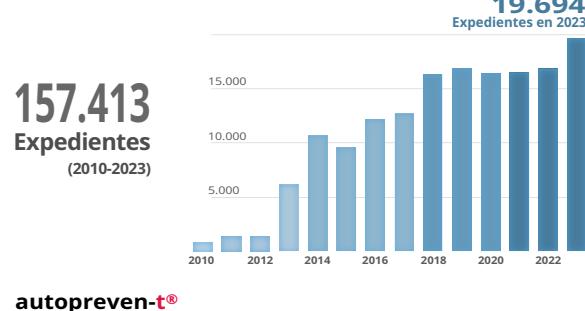
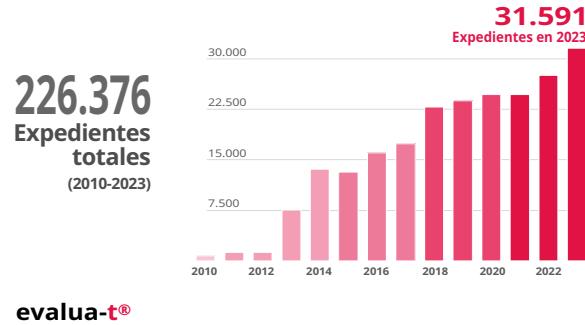
¿Recomendarías esta herramienta?



¿Cómo nos has conocido?



## Número de expedientes por año



## Asistencia técnica especializada

El INSST, como **organismo técnico especializado en materia de ensayos, certificación y acreditación**, lleva a cabo las siguientes actividades:

- **Ensayos, certificación y control de EPI.**

El **Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP)** del INSST es Organismo Notificado nº 0159 por el Reino de España ante la Comisión de la Unión Europea (UE) para la certificación de los EPI de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual.

Como requisito indispensable para su actuación, establecido por el Ministerio de Industria y Turismo, cuenta con la acreditación ENAC nº 213/C-PR435 como Organismo de Control en base a la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 y como Laboratorio de ensayo en base a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, con acreditación nº 1108/LE2151.

Durante el año 2023, se han tramitado **48 expedientes** de verificación, ensayo y certificación, que han implicado la realización de **166 ensayos**.

Tabla 1. Número de informes y ensayos por tipo de EPI realizados en 2023.

Tipo de EPI	Informes	Ensayos
Protección ocular, auditiva, y frente al riesgo eléctrico	1	2
Caídas de altura y cascos de protección	2	9
EPI protección respiratoria	18	92
Ropa y guantes de protección	27	63
<b>Total EPI</b>	<b>48</b>	<b>166</b>

- **Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo II del Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto,** para el reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis (recuento de fibras) de amianto.

- El INSST presta apoyo técnico a las autoridades laborales para la acreditación de laboratorios especializados en el análisis de amianto. En 2023 se han tramitado 5 informes de acreditación de laboratorios.
- El INSST cuenta con un censo de empresas con riesgo por amianto.

Dentro de la asistencia técnica especializada desarrollada en relación con los registros de empresas y personal trabajador a nivel nacional de que dispone el CNNT y la exposición al amianto, se presta la asistencia requerida mediante la elaboración (a demanda) de informes de solicitudes de información sobre personal trabajador expuesto y empresas de trabajo con amianto, a petición de los juzgados u otros organismos competentes.

Durante 2023 se han realizado 5 informes (1 por la ITSS, 1 por un juzgado y 3 por parte de otras Administraciones públicas).

- **Programa Interlaboratorios de Control de Calidad (PICC).**

Es el programa de ensayos de aptitud para laboratorios de higiene industrial desarrollado y coordinado por el INSST desde 1985 como herramienta externa de control de calidad. Permite evaluar su competencia en el



**166  
ensayos**

## 360 evaluaciones del desempeño

desarrollo de ensayos, análisis o determinaciones específicas y hacer un seguimiento de su desempeño contribuyendo a su mejora continua.

La participación en estos programas está recomendada en

las normas de calidad para laboratorios

de ensayo, es un requisito habitualmente exigido por las entidades de acreditación y en algunos casos puede venir obligada por la legislación vigente. En concreto, en el PICC-FA, resulta imprescindible para el reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis de fibras de amianto tal como recoge el Real Decreto 396/2006. Igualmente, la Guía técnica de Agentes químicos del INSST recomienda a los laboratorios de higiene industrial la participación en el PICC permitiendo implantar un sistema de aseguramiento de la calidad.

Actualmente cuenta con una amplia participación de laboratorios nacionales e internacionales y está constituido por los siguientes programas específicos:

- PICC coordinados por el CNNT:
  - PICC de metales en orina (PICC-MetU).
  - PICC de metales en aire (PICC-Met).
- PICC coordinados por el CNVM:
  - PICC de vapores orgánicos (PICC-VO).
  - PICC de gravimetrías (PICC-Gr).
  - PICC de sílice cristalina (PICC-Sil).
  - PICC de fibras de amianto (PICC-FA).

Durante 2023 se han emitido 705 informes de participación, con los que se ha evaluado el desempeño de **360 laboratorios**, considerando las distintas metodologías de análisis cubiertas por los diferentes programas específicos. El programa con mayor participación es el de **PICC- MET con 90 laboratorios**, seguido del de **PICC- VO con 78 laboratorios**.

**90**  
PICC-MET  
**78**  
PICC-VO

Tabla 2. Número de laboratorios que se encuentran inscritos en el PICC.

	Total	Nacionales	Europeos	Extracomunitarios
PICC (todos)	225	60	101	64
Programas específicos	PICC-FA	21	21	-
	PICC-Gr	65	30	31
	PICC-Met	101	38	40
	PICC-MetU	41	17	2
	PICC-Sil	95	13	66
	PICC-VO	104	21	53

## Evaluaciones externas de los Sistemas de gestión de PRL en Departamentos y Organismos de la AGE

Conforme al artículo 10 del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, cada sistema de prevención en el ámbito de la AGE deberá someterse a un control periódico externo cuya realización corresponderá al INSST, pudiendo contar con la colaboración de las Inspecciones de Servicios de cada Departamento Ministerial u Organismo público. Concretamente, es el **Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT)** quien asume esta actividad relacionada con las auditorías y las **evaluaciones externas de los sistemas de prevención de la AGE**, con el objeto de encontrar evidencias mediante el análisis de los sistemas de prevención en relación con el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la eficacia de dicho sistema, aportando propuestas de mejora de la gestión y fomentando la integración de la prevención en el sistema general de gestión.

También se presta un asesoramiento continuo a la AGE en relación con los distintos procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.

## Actividades de Normalización

El INSST desarrolla actividades de normalización a través de su participación en Órganos Técnicos de Normalización a nivel nacional, europeo e internacional conexos con las áreas de actividad técnicas desarrolladas por el INSST. **54 personas del cuerpo técnico del INSST han participado durante 2023 en actividades de normalización.**

El Órgano Técnico de Normalización nacional en el que existe una mayor participación del INSST, tanto por el

volumen de trabajos técnicos que se desarrollan como por el número de personas asignadas, es el **Comité Técnico de Normalización (CTN UNE) 81 Seguridad y Salud en el Trabajo**, que es el comité de normalización de UNE en el que se desarrollan las normas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. En cuanto a su estructura y funcionamiento, el CTN UNE 81 cuenta con un Pleno y seis Subcomités (SC) en los que participan un total de **42 personas de perfil técnico del INSST**. Concretamente, el INSST participa en el Pleno a través de una vocalía y desempeña, asimismo, la Secretaría técnica del citado pleno. En los SC cuenta con participación técnica en todos ellos y, en concreto, ejerce la Presidencia en el SC1, SC5 y SC6, y la Secretaría técnica en el SC1, SC3, SC4 y SC6. Todo ello implica una importante labor de coordinación en el seno del CTN.

En relación con las normas publicadas, a diciembre de 2023 el CTN 81 cuenta con un cuerpo normativo que suma un total de **559 normas**, de las que **23 corresponden a normas publicadas en 2023**.

A parte de los trabajos en el CTN UNE 81, el INSST participa también en otros **34 órganos de normalización nacional y 15 órganos europeos e internacionales**.

A continuación, en las siguientes tablas se detalla la mencionada participación del INSST en Órganos Técnicos de Normalización, tanto nacionales (véase tabla 3) como europeos e internacionales (véase tabla 4).



Tabla 3. Participación del INSST en CTN de UNE.

<b>CTN 81. Seguridad y salud en el trabajo</b>	
SC 1	Medios de protección personal
GT1	Protección respiratoria
GT2	Protección de los ojos
GT3	Protección de la cabeza
GT4	Guantes y ropa de protección
GT5	Protección auditiva
GT6	Protección de pies y piernas
GT7	Protección contra caídas de altura
SC 2	Medios de protección colectiva
GT 02	Redes de seguridad
GT 03	Escalera de mano
GT 04	Sistemas provisionales de protección de bordes contra caídas de altura
GT 06	Redes de seguridad bajo forjado
SC 3	Seguridad de las máquinas
GT B12	Principios generales para el diseño de sistemas de mando seguros
SC 4	Evaluación de riesgos por agentes químicos
GT	AHG Isocianatos
GT	AHG Formaldehído
SC 5	Ergonomía y psicosociología
GT 1	Principios ergonómicos
GT 3	Aspectos ergonómicos de las PVD y otros sistemas de visualización
GT 6	Riesgos psicosociales
SC 6	Vibraciones y choques mecánicos

<b>Otros comités de normalización</b>	
CTN 15	Máquinas-herramienta
CTN 15/2	Seguridad de las máquinas
CTN 26	Vehículos de carretera
CTN 26/SC 5	Ciclomotores, motocicletas y otros vehículos ligeros motorizados
CTN 40/SC2	Ensayos físicos
CTN 41/SC 3	Organización de modelos de información relativos a la edificación y la obra civil
CTN 58/SC 9/ GT 4	Elevadores de obras y servicio
CTN 68	Tractores y maquinaria agrícola y forestal
CTN 68/SC4	Seguridad laboral
CTN UNE 71/ SC 42	Tecnologías habilitadoras digitales. IA y BIG DATA
CTN 74	Acústica
CTN 74/SC1	Ruido
CTN 82/GT MR	Materiales de referencia
CTN 171	Calidad ambientes interiores
CTN 171/SC 3/ GT 7	Amianto
CTN 171/SC 4/ GT 1	Diseño y validación
CTN 171/SC 4/ GT 2	Modelos de gestión
CTN 171/SC 4/ GT 3	Competencia del personal

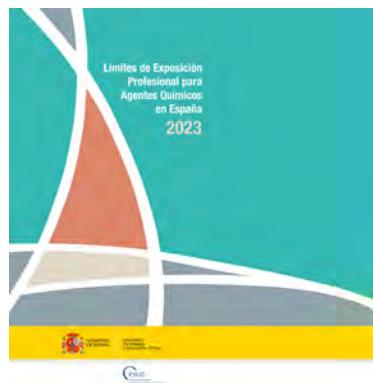
Otros comités de normalización	
CTN 180	Equipamientos para trabajos temporales en obra
CTN UNE 180 GT 2	Encofrados
CTN UNE 180 GT 4	Plataformas de carga y descarga
CTN UNE 194	Igualdad
CTN 203/SC44	Seguridad de las máquinas. Aspectos electrotécnicos
CTN 204	Seguridad eléctrica
CTN 204/SC AT	Trabajos en tensión en alta tensión
CTN 204/SC BT	Trabajos en tensión en baja tensión
CTN 209/SC108	Seguridad de los equipos electrónicos de audio/vídeo, tecnología de la información y tecnología de la comunicación
CTN 215	Equipos y métodos de medida relacionados con los campos electromagnéticos en el entorno humano
CTN 332	Digitalización de la información para edificación y obra civil
CTN 332/SC1	Gemelos digitales en el entorno construido
CTN 343	Sistema de gestión de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas
GET15	Nanotecnologías
GET 15/GT3	Salud, seguridad y medio ambiente
CTN GET26	Mascarillas higiénicas. Cobertores faciales comunitarios

Tabla 4. Participación del INSST en CTN europeos e internacionales.

CTN europeos e internacionales
CEN/TC 79 Respiratory protective devices
CEN/TC 85 Eye protective equipment
CEN/TC 137 Assessment of workplace exposure to chemical and biological agents
CEN/TC 158 Head protection
CEN/TC 159 Hearing protectors
CEN/TC 160 Protection against falls from a height including working belts
CEN/TC 161 Foot and leg protectors
CEN/TC 162 Protective clothing including hand and arm protection and lifejacket
CEN/TC 352 Nanotechnologies
CEN/TC 231 Vibrations et chocs mécaniques
ISO/TC 94 Personal safety-Protective clothing and equipment
ISO/TC 146 Packaging machines - Safety
ISO/TC 199 Safety of machinery
IEC/TC 44 Safety of machinery - Electrotechnical aspects
ISO/TC 283 Occupational health and safety management systems

Por otra parte, en 2023 se continuó prestando **asistencia técnica a demanda** a otras Administraciones públicas, instituciones, etc., fruto de la **colaboración nacional e internacional** existente entre administraciones, instituciones y grupos de interés.

Esta asistencia técnica, en el marco de dichas colaboraciones, se presenta con más detalle en el [\*\*Capítulo 8 "Cooperación nacional e internacional".\*\*](#)



Dentro de estas actividades, destaca el documento "[\*\*Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023\*\*](#)", donde anualmente el INSST viene participando en la revisión y actualización de este documento, estableciendo valores de referencia para aquellos agentes

químicos que carezcan de valores ambientales para la evaluación y el control de los riesgos originados por la exposición del personal trabajador a dichos agentes. Este documento ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **Asistencia técnica de nuestros Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla.**

Dentro de las actividades técnicas de los Gabinetes Técnicos Provinciales (GTP) destaca la realización de campañas, que se centraron en:

- Obras de construcción, atendiendo a la envergadura de los trabajos o peligrosidad de las actividades ejecutadas.
- Siniestralidad laboral, en función de la frecuencia de accidentabilidad en empresas concretas o la severidad de los accidentes.

- Asesoramiento de Prevencion10.es a empresas de menos de 25 trabajadores/as de sectores diferentes a la construcción, así como a gestorías y administradores, contribuyendo a la difusión del servicio y a la mejora de la cultura preventiva.

- Control en la manipulación de materiales con amianto.
- Aperturas de centros de trabajo.
- Divulgación de documentos del INSST.

Por otro lado, se encuentran las actividades realizadas por cumplimiento normativo, a petición de terceros o por colaboraciones internas e institucionales. Dentro de ellas cabe señalar:

- Investigación de accidentes de trabajo, donde el **GTP de Ceuta** ha llevado a cabo **seis investigaciones** y **nueve el GTP de Melilla**.
- Emisión de informes en relación con planes específicos de trabajo con riesgo de exposición a amianto, correspondiendo **diecinueve al GTP de Ceuta y trece al GTP de Melilla**.
- Realización de estadísticas de accidentabilidad laboral en las Ciudades Autónomas por los propios GTP para su puesta a disposición de los agentes sociales participantes en la Comisión Provincial del INSST.

Todas estas actividades han dado lugar a la elaboración de **83 informes** sobre trabajos con riesgo de amianto, aperturas de centros de trabajo e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, entre otros, y a la realización de **322 visitas a centros de trabajo**.

Hay que destacar dentro de la actividad desarrollada por los GTP la recepción y revisión de aperturas de centro de trabajo, incluido Planes de Seguridad y Salud y Evaluaciones de Riesgo en los supuestos que lo precisaron, correspondiendo **436 actuaciones al GTP de Ceuta y 306 al GTP de Melilla**.



Mensaje  
de la Directora

Contenido de  
esta Memoria

El Consejo General  
del INSST

El INSST. Quiénes somos  
y nuestras funciones

Estudios e  
Investigación

Asesoramiento y  
Asistencia Técnica

Cooperación Nacional  
e Internacional

Actividades internas  
de Gestión del INSST

Una de las funciones principales del INSST es la divulgación de su actividad científico-técnica. Dentro de esta función, se incluye la realización de diversas actuaciones como son:

- La publicación de todos sus proyectos de investigación a través de sus productos editoriales.
- La difusión de su actividad en todos los canales de comunicación del INSST: página web del Instituto, redes sociales (RRSS), newsletter, mailings informativos, etc.
- Las campañas y acciones de sensibilización.
- Las actividades formativas y la celebración de Jornadas Técnicas.

## Productos editoriales del INSST

Durante el año 2023 ha realizado un total de **196 productos editoriales** enmarcados dentro del programa editorial 2023 del INSST.

A continuación, se presentan los indicadores de estos productos editoriales, que vienen clasificados temáticamente tal y como vienen reflejados en la [sección de documentación](#) de la página web del INSST. Todos ellos pueden consultarse en dicha sección.



MATERIAL TÉCNICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de Trabajo por sobresfuerzos 2022.</li> <li>• Accidentes laborales y variables relacionadas con el trabajo. Análisis a partir del módulo especial de la EPA 2022.</li> <li>• Actividades prioritarias en función de la siniestralidad.</li> <li>• Análisis de accidentes leves en el sector pesquero.</li> <li>• Análisis de mortalidad por accidente de trabajo en España 2020-2022.</li> <li>• Buenas prácticas para el almacenamiento de productos químicos peligrosos.</li> <li>• Causas de los accidentes marítimos muy graves en la pesca 2014-2021.</li> <li>• Desafíos de la digitalización para la seguridad y salud en el trabajo: la emergencia de riesgos psicosociales y el trabajo de plataformas digitales.</li> <li>• Directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales.</li> <li>• Drones: prevención de riesgos laborales y seguridad aeronáutica.</li> <li>• Ejercicio laboral.</li> <li>• Encuesta Europea de condiciones de trabajo 2021. Datos de España.</li> <li>• Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2023-2027.</li> <li>• Evaluación de la exposición a nanomateriales: 2- Grafeno.</li> <li>• Guía para la gestión preventiva de las instalaciones de los lugares de trabajo.</li> <li>• Identificación y control de los riesgos laborales en pymes.</li> <li>• Impacto de la COVID-19 en los programas de promoción de la salud en el trabajo en las empresas de la Red Española de Empresas Saludables.</li> </ul>

- Informe anual de accidentes de trabajo en España.
- Informe de accidentes laborales de tráfico.
- Manual de instalación de la aplicación informática FPSICO versión 4.1: método de evaluación de factores psicosociales.
- Medicamentos peligrosos: gestión del riesgo en centros sanitarios.
- Metodología BIM: oportunidades para integrar la PRL a lo largo del ciclo de vida de una construcción.
- Métodos de evaluación de riesgos derivados de la manipulación manual de cargas.
- Población trabajadora migrante: perfil sociodemográfico y siniestralidad.
- Promoción de la salud mental en las PYMES: recursos disponibles en la comunidad.
- Retorno al trabajo tras diagnóstico de cáncer de mama: factores facilitadores y barreras.
- Salud mental y trabajo: diagnóstico de situación.
- Siniestralidad de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal.
- Trabajadores Autónomos: Perfil Sociodemográfico y Siniestralidad Laboral.

Desglose material técnico	
Documentos técnicos	29
Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España 2021-2022	1
Memoria de actividades 2022	1
<b>Total</b>	<b>31</b>

## MATERIAL NORMATIVO

- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los buques de pesca.
- Guía técnica sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Documento Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023.

### Desglose material normativo

Guías Técnicas	2
Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

## MATERIAL DIVULGATIVO

### Carteles

- iAlerta, personal sanitario en riesgo!
- ¿Cómo cumplir con la normativa sobre desconexión digital?
- ¿Hablamos? Principales riesgos psicosociales del personal teleoperador.
- ¿Tienes que prolongar tu jornada laboral habitualmente?
- Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores - Acrilamida.
- Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores - Amianto.
- Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores - Cadmio.
- Agricultura: en el trabajo, que el sol no dé ni golpe.
- At work, sun protection creams are indeed considered as another PPE.

- Condiciones de trabajo y factores psicosociales en la actividad de reparto de comida rápida mediante plataformas digitales de trabajo.
- Construcción: en el trabajo, que el sol no dé ni golpe.
- Controla los riesgos químicos en el laboratorio: la prevención es la mejor reacción.
- Desconexión digital. iForma, informa y sensibiliza!
- Equipos a presión.
- Evaluación de la exposición a agentes químicos en peluquerías.
- Fotoprotección en el ámbito laboral.
- Gloves against cytostatic drugs.
- Gloves and face masks. Dual-use products.
- Infografías de Salud Laboral. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT) según forma, sexo, edad y gravedad. Datos año 2022.
- Infografías de Salud Laboral. Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT) según sector y tipo de contrato. Datos año 2022.
- Infografías de Salud Laboral. Años potenciales de vida perdidos (APVP) por accidente laboral. Datos año 2022.
- Infografías de Salud Laboral. Indicador sobreesfuerzos. Datos año 2022.
- Infografías salud laboral. Accidentes laborales de Tráfico. Datos año 2022.
- Jardinería: con sol, es tiempo de prevención.
- Lavar, teñir y cortar por 0 riesgos.
- Pesca: en el trabajo, que el sol no te quemé.
- Planes de igualdad como oportunidad para integrar la perspectiva de género en PRL.
- Protective glasses against solar radiation.
- Teletrabajo y riesgos psicosociales.

**Folletos**

- ¿Sabes que tienes derecho a la desconexión digital sea cual sea tu puesto de trabajo?
- ¿Tu empresa está garantizando el derecho a la desconexión digital?
- Agricultura. Con sol, es tiempo de prevención.
- Conflicto trabajo-familia como riesgo psicosocial.
- Construcción. Con sol, es tiempo de prevención.
- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2023-2027. Resumen ejecutivo.
- Estudio sobre la eficacia de guantes y ropa de protección frente a nanopartículas.
- Formación, información y sensibilización sobre desconexión digital.
- Introducción a los aspectos ergonómicos y a otros factores de riesgos derivados del uso de robots, exoesqueletos y drones.
- La unión es el mejor recurso. No te aíslas, pide ayuda.
- Pesca. Con sol, es tiempo de prevención.
- Plan de acción 2023-2024.
- *Spanish Occupational Safety and Health Strategy, 2023-2027: Executive summary.*
- Red Española de Empresas Saludables. Promoción de la Salud en el Trabajo. 10 años 2013-2023.
- ... que no te falte la R de Retorno a tu trabajo tras diagnóstico de cáncer de mama.

**Vídeos**

- Audiovisual MP4. Movilización de personas - Disco giratorio blando.
- Audiovisual MP4. Movilización de personas - Disco giratorio y cinturón de movilización.

- Audiovisual MP4. Movilización de personas - Sábana tubular deslizante.
- Audiovisual MP4. Movilización de personas - Sistemas unidireccionales de posicionamiento.
- Audiovisual MP4. Movilización de personas - Tabla de transferencia en sedestación.
- Audiovisual MP4. Movilización de personas - Tabla de transferencia horizontal.
- Audiovisual MP4. Acciones de sensibilización - Segurtructor.
- Audiovisual MP4. Acciones de sensibilización - SEMA.
- Audiovisual MP4. Acciones de sensibilización - Desconexión digital (2 versiones).
- Audiovisual MP4. Acciones de sensibilización - En el trabajo que el sol no te queme (2 versiones).
- Audiovisual MP4. Verificación del caudal de muestreo de agentes químicos.

**Otros**

- Evaluación de la inversión en Promoción de la Salud en el Trabajo (PST). Guía de utilización de la herramienta informática.

**Desglose material divulgativo/audiovisual**

Carteles	29
Folletos	15
Vídeos	11
Otros	1
<b>Total</b>	<b>56</b>

<b>COLECCIONES TÉCNICAS</b>
<b>NTP</b>
• NTP 1176 Edad y diversidad generacional en la gestión de la seguridad y salud: acciones clave.
• NTP 1177 Guantes de protección: requisitos generales.
• NTP 1178 Barreras de protección para la gestión de la circulación en los lugares de trabajo.
• NTP 1179 Protectores de la cabeza. Cascos forestales y de rescate técnico.
• NTP 1180 Productos cosméticos. Identificación de agentes químicos peligrosos (I).
• NTP 1181 Productos cosméticos. Identificación de agentes químicos peligrosos (II).
• NTP 1182 Picadoras de madera: seguridad.
• NTP 1183 Agentes químicos: evaluación cualitativa del riesgo químico por inhalación (IV). Método <i>Stoffenmanager®</i> (Parte 1).
• NTP 1184 Agentes químicos: evaluación cualitativa del riesgo químico por inhalación (IV). Método <i>Stoffenmanager®</i> (Parte 2).
• NTP 1185 Conflicto trabajo-familia o doble presencia como riesgo psicosocial: marco conceptual y consecuencias.
• NTP 1186 Conflicto trabajo-familia o doble presencia como riesgo psicosocial: evaluación y medidas preventivas.
• NTP 1187 Brotes epidémicos: algoritmo para su estudio por exposiciones profesionales.
• NTP 1188 Vitrinas de gases: requisitos de seguridad, tipos y selección.
• NTP 1189 Evaluación del riesgo de estrés térmico: índice WBGT- Año 2023.
• NTP 1190 Balance energético y cálculo de pausas.

<b>Fichas control para agentes químicos (FCAQ)</b>
• FCAQ - MN0 Recomendaciones para los gerentes.
• FCAQ - MN1 Fabricación de productos que contienen harina de sílice.
• FCAQ - MN2 Fabricación de productos que contienen polvo mineral.
• FCAQ - MN3 Mezclado en seco de polvos que contienen sílice.
• FCAQ - MN4 Empacado a pequeña escala: productos secos que contienen sílice.
<b>Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ)</b>
• ICSC 24 Carbon Tetrachloride.
• ICSC 78 Toluene.
• ICSC 90 Acrolein.
• ICSC 103 Benzoic Acid.
• ICSC 209 Acetic Anhydride.
• ICSC 241 Crotonaldehyde.
• ICSC 421 Copper (I) Oxide.
• ICSC 459 Dimethyl Sulphoxide.
• ICSC 469 Eptc.
• ICSC 519 Nicotine.
• ICSC 520 Nicotine Sulfate.
• ICSC 521 Nicotine Tartrate.
• ICSC 553 1-Propanol.
• ICSC 563 Salicylic Acid.
• ICSC 751 Copper Sulfate (Anhydrous).
• ICSC 799 Maleic Anhydride.

- ICSC 806 Propionic Acid.
- ICSC 917 Methacrylic Acid.
- ICSC 1117 Sodium Chlorate.
- ICSC 1380 Naphtha (Petroleum), Hydrotreated Heavy (<0.1 % W/W Benzene).
- ICSC 1416 Copper(II) Sulfate, Pentahydrate.
- ICSC 1505 Methyl Salicylate.
- ICSC 1637 N-Methylolacrylamide.
- ICSC 1652 2-Amino-4-Chlorophenol.

#### DLEP. Documentación Límites de Exposición Profesional

- DLEP 143 1,2-Dicloroetano.
- DLEP 144 1,3 Butadieno.
- DLEP 145 4,4' Metilendianilina.
- DLEP 146 Berilio y compuestos de berilio.
- DLEP 147 Bromoetileno.
- DLEP 148 Emisiones de motores diésel.
- DLEP 149 4-4' Metilenbis (2- Cloroanilina).
- DLEP 150 Polvo de madera.

#### Situaciones de trabajo peligrosas (STP)

- BASEQUIM 033. Tareas de pintura en talleres de reparación de vehículos: exposición a isocianatos y otros compuestos orgánicos.
- BASEQUIM 034. Conformado de piezas de caucho por moldeo por compresión o inyección: exposición a humos de procesado de caucho (vulcanización).
- BASEQUIM 035. Laboratorios de prótesis dentales: exposición a polvo de sílice cristalina, partículas metálicas y metacrilato de metilo.

- BINVAC 096. Explosión por alimentación con oxígeno puro a martillo neumático.
- BINVAC 097. Arco eléctrico al manipular cuadro de un sistema de climatización.

#### Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir

- AC1 Sílice Cristalina Respirable. Inglés.
- AC2 Emisiones de motores diésel. Inglés.
- AC3 Formaldehído. Inglés.
- AC4 Polvo de maderas duras. Inglés.
- AC5 Benceno. Inglés.
- AC6 Aceites minerales usados en motores. Inglés.
- AC7 Cromo (VI). Inglés.
- AC8 Amianto. Inglés.
- AC 9 Acrilamida. Español e inglés.
- AC 10 Cadmio. Español e inglés.

#### Fichas de agentes biológicos - BASEBiO

- Virus de Marburgo.
- *Candida dubliniensis*.
- *Candida glabrata*.
- *Candida parapsilosis*.
- *Candida tropicalis*.

### Métodos de toma de muestras y análisis. MTA

- MTA/MA-063/A23 Determinación de cromo hexavalente en aire (fracción inhalable) - Método de captación en filtro / Cromatografía iónica.
- MTA/MA-062/A23 Determinación de formaldehído en aire - Método de captación en sílica gel impregnada con 2,4-dinitrofenilhidracina / Cromatografía líquida de alta resolución.
- MTA/MB-029/A23 Determinación de metanol, cetonas y tetrahidrofurano en orina - Método Headspace / Cromatografía de gases.

### Desglose de colecciones técnicas

	Nº Fichas/ Documentos de cada colección
Notas Técnicas de Prevención	15
Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ)	24
Fichas Control para Agentes Químicos (FCAQ)	5
DLEP. Documentación Límites de Exposición Profesional	8
Situaciones de Trabajo Peligrosas (STP)	5
Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir	12
Fichas de agentes biológicos - BASEBiO	5
Métodos de toma de muestras y análisis (MTA)	3
<b>Total</b>	<b>77</b>

### HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PRL

- APP. Método ROSA - Versión Web
  - BASEBIO: fichas de agentes biológicos
  - BDLEP. Bases de Datos de los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España
  - INFOCARQUIM
  - Cuestionario: Seguridad de máquinas agrícolas
- Total** 5

### PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Seguridad y salud en el trabajo
  - Erga Bibliográfico
  - Erga Formación Profesional
  - Erga Legislación
  - Erga Primaria Transversal
- Total** 24



Gráfico 2. Distribución del programa editorial por tipo de colección.



Durante este año 2023, desde el INSST se ha apostado por **el impulso y la mejora de sus canales de comunicación**.

En relación con la [Página WEB del INSST](#), en 2023, además de cumplir el principal objetivo de su constante actualización, se dedicaron todos los esfuerzos a la mejora de su usabilidad y funcionalidad. Se llevó a cabo la unificación y organización de los portales temáticos, así como la actualización y mejora de sus contenidos, además de realizarse el seguimiento y actualización de las diferentes secciones de la página web.

Respecto a las [Redes Sociales](#) del INSST, en 2023 se ha logrado una consolidación y mejora de los seguidores en estas, como se puede observar en los siguientes datos:



**X** - **27.100** seguidores. **2.003 nuevos** seguidores respecto a 2022, es decir, **7,4 % más**.



**LinkedIn** - **35.343 seguidores**. Es la red en la que más crecimiento se ha experimentado: con **16.532** nuevos seguidores, un **46,8 %** respecto a 2022.



**Facebook** - **242 seguidores** desde su creación en junio



**Canal YouTube** - **10.700 seguidores**, 3.400 nuevos suscriptores de crecimiento, lo que supone un 31,8 % más comparado con 2022.

Las RRSS han sido una herramienta clave para la **difusión de las acciones de sensibilización del INSST**.

En 2023 se desarrollaron las siguientes acciones de sensibilización:

- Campaña de "trabajos a la intemperie": "[Con sol #EsTiempoDePrevención](#)".

En meses en los que las altas temperaturas y el sol son los grandes protagonistas, es necesario implantar medidas de prevención específicas para proteger la seguridad y salud de las personas trabajadoras que realicen su actividad a la intemperie. La campaña "[Con sol #EsTiempoDePrevención](#)" tuvo como objetivo concienciar y facilitar recomendaciones para prevenir los daños ocasionados por la exposición al calor y a la radiación ultravioleta cuando se trabaja al aire libre, muy habitual en sectores como la agricultura, la pesca y la construcción, entre otros.



- Campaña de desconexión digital: [Desconexión digital y PRL #PulsaOFFparaEstarON](#).

La sobreexposición tecnológica y la conectividad permanente, favorecidas con el uso de dispositivos digitales, producen **impactos negativos en la salud mental, cardiovascular y musculoesquelética**. Todas las empresas y organizaciones, tanto públicas

como privadas, tienen la obligación de garantizar el derecho a la desconexión digital de todas las personas trabajadoras (Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Ley 10/2021, de Trabajo a Distancia). El derecho a la desconexión digital contribuye a garantizar el **derecho al descanso, a la intimidad personal y familiar, a la conciliación y a una protección eficaz de la seguridad y salud** de las personas trabajadoras.



Ambas campañas fueron difundidas en medios de comunicación digitales y redes sociales (facebook, Instagram, X, youtube, tiktok, LinkedIn), obteniéndose unos excelentes resultados y una gran repercusión en prensa, llegando a alcanzar una audiencia potencial de más de 1 millón de personas para la campaña "[Con sol #EsTiempoDePrevención](#)" y de unos 12 millones de personas para la de [Desconexión digital y PRL #PulsaOFFparaEstarON](#).

El material de todas ellas puede consultarse en la web del INSST [Acciones de sensibilización INSST](#).

Por último, entre las acciones de difusión del INSST cabe destacar la campaña de promoción de las [Oposiciones INSST](#) que, entre otras acciones llevadas a cabo por el Instituto, ha contribuido significativamente a un aumento en el número de inscripciones para el proceso selectivo de 2024. Toda la información sobre las mismas puede consultarse en la página web del INSST en [Oposiciones INSST](#).

Por último, cabe destacar también, la creación de otros canales de comunicación del INSST, como los *emailings* informativos, como una vía adicional de comunicación, destacando la **Newsletter** mensual del INSST que cuenta con **3.983 suscriptores**.

Todas estas actuaciones de comunicación del INSST han conseguido una mayor visibilidad en medios de comunicación, lo cual contribuye a uno de los objetivos del Plan Estratégico del INSST de incrementar su presencia en la sociedad.



## Jornadas Técnicas y actividades formativas

Resultan también de gran importancia las acciones de divulgación y formación llevadas a cabo durante 2023, como jornadas técnicas y otras actividades de actualización sobre cuestiones de mayor relevancia en materia de prevención de riesgos laborales, tanto en el campo técnico como en el legislativo.

A continuación, se muestran los datos de participación del INSST en actividades formativas y divulgativas, entendiendo estas últimas como las relativas a la participación del INSST en congresos, jornadas, etc.

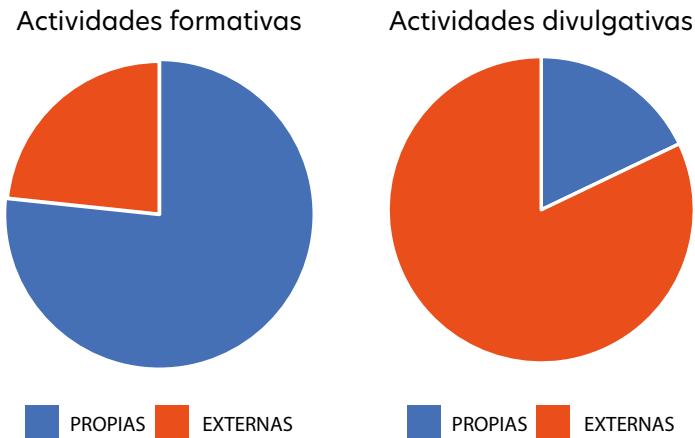
Tabla 5. Actividades formativas y divulgativas propias y externas realizadas en 2023.

	Propias	Externas
Actividades formativas	69	21
Actividades divulgativas	12	55
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>76</b>

Como se puede observar, se diferencia las que son propias del INSST, es decir, organizadas por el INSST, de las externas, que se refieren a participación del INSST en cursos de formación o jornadas organizadas por terceros.



Gráfico 3. Total de actividades formativas y divulgativas en 2023.



Durante el año 2023, la mayor parte de las **jornadas técnicas y actividades formativas** se han llevado a cabo en la modalidad telemática, si bien se ha empleado un formato mixto (presencial-telemático) para algunas actividades. Un total de **18.114 personas** recibieron estas actividades formativas y asistieron a jornadas.

Destacan las jornadas celebradas durante la **Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea**, tales como la jornada **"Salud mental y precariedad laboral. La gestión de los riesgos psicosociales"** y la Jornada Técnica enmarcada en el **Roadmap on Carcinogens**.

También cabe destacar las actividades que se realizaron con motivo del **Día Mundial para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y de la Semana Europea** en el que se llevó a cabo la presentación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST), 2023-2027, **organizada en colaboración con la Oficina para España de la Organización Internacional del Trabajo**.

## Jornadas

En este periodo, **se han celebrado 12 jornadas técnicas propias**, que estaban incluidas en la actividad programada por el INSST. Además, su personal técnico ha presentado comunicaciones, ponencias, etc. en diversos actos de carácter nacional e internacional, formativo y divulgativo, con las últimas novedades en seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se indican algunos de estos encuentros..., tanto propias como organizadas por terceros, en las que ha participado el INSST en 2023:

### Generales

- Jornada "Talento Público" (UCM).
- Cinefórum Antonio Iniesta. "Caparazones de Tortuga". Una mirada hacia quienes prestan ayuda humanitaria, sanitaria y social (ENMT-ISCIII, RESST, INSST, EU-OSHA).
- Jornada Técnica del Día Mundial de la SST: Presentación de la EESST 2023-2027 y entorno de trabajo seguro y saludable como nuevo derecho fundamental de la OIT (INSST).



- Webinario. Buenas prácticas de gestión para un entorno de trabajo seguro y saludable (Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo).
- V Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSALAN).
- Visita de la Inspección de Trabajo y Seguridad y Social al INSST (INSST).
- Jornada Técnica. Las nuevas formas de trabajo. El teletrabajo y sus riesgos laborales (ISSGA).
- Jornadas Científicas del Instituto de Salud Pública (ISP, Gobierno de Chile).
- Jornada Técnica: Implicaciones de la economía circular en la Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- 5<sup>th</sup> PERO SH Research Conference (PEROSH).



- IV Congreso Internacional Prevencionar. Salud, Seguridad y Sostenibilidad #2030 (Prevencionar).
- Congreso Ágora Bienestar. El camino hacia la eficiencia empresarial (Ágora Bienestar).
- Jornada Confederal de Salud Laboral UGT "Trabajos seguros y saludables en la era digital" (UGT).

- Jornada técnica. La función social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: El futuro del trabajo que queremos (Unión Progresista de Inspectoras e Inspectores de Trabajo).
- Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo "Desafíos de la digitalización para la Seguridad y Salud en el Trabajo: De las plataformas digitales a la gestión algorítmica y la Inteligencia Artificial" (INSST, EU-OSHA).
- Reunión Plenaria de la Asociación Española para la Calidad (AEC).
- II Feria de Empleo y Emprendimiento (CPIFP Los Viveros).
- Jornada técnica. Trabajo autónomo y PRL: Retos y oportunidades en la era digital (INSST, Dirección General del Trabajo Autónomo).



## EPI

- Webinario. Equipos de protección Respiratoria y evaluación cuantitativa de su ajuste facial (Instituto Nacional de Silicosis).
- Jornada "EPI Circular: sostenibilidad y economía circular en la protección laboral individual" (CEOE, ASEPAL).
- Jornada Técnica. Equipos de Protección Individual (EPI). Novedades y certificación (Servicio de Salud Laboral de La Rioja).

## SECTOR AGRARIO y MARÍTIMO PESQUERO

- Jornada de Presentación de resultados del proyecto GO PhytoDron (GO PhytoDron).
- Jornada Técnica. Utilización de drones en entornos laborales (Junta de Castilla y León).
- Jornada Técnica. Exposición laboral a radiación ultravioleta solar en buques pesqueros (INSST).
- XII Congreso Ibérico de Agroingeniería (Universidad de Sevilla).
- Jornada Técnica. Accidentes de tractores y maquinaria agrícola. Metodología para su registro y análisis (INSST).



## SECTOR CONSTRUCCIÓN

- Foro sobre Deconstrucción 2023 (AEDED).
- I Foro Nacional sobre Seguridad en Equipos de Trabajo y Medios de Protección Colectiva en la Construcción (ANMOPYC, FLC).
- VII Encuentro de Seguridad y salud en la construcción (Fundación Sando).

## SECTOR INDUSTRIA

- 23CMH: *The future of advanced manufacturing* (AFM).

## SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- IPAF Elevando España 2023 (IPAF).
- Jornada Técnica. Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) para la prevención de riesgos laborales en el transporte de mercancías por carretera (MITMA).
- Foro Técnico: Nuevo Reglamento europeo sobre Seguridad en Máquinas. Impacto en nuestra industria (ANMOPYC).
- Encuentro UNE: Reglamento Europeo de Máquinas (UNE).
- Jornadas "La CAE efectiva es posible" (IRSST).



## HIGIENE INDUSTRIAL

- I Encuentro PLATAFORMA SENTIATECH: Tecnologías avanzadas de detección de contaminantes, prevención de la seguridad y monitorización ambiental (SENTIATECH).

### Agentes químicos

- Jornada Técnica: Presentación de la actualización de la guía técnica para la evaluación y prevención de los agentes químicos en los lugares de trabajo (INSST).



- Jornada presentación agentes cancerígenos o mutágenos (IAPRL).
- Jornada Técnica: Presentación de las Guías técnicas de agentes cancerígenos o mutágenos y de agentes químicos (ICASST).
- Jornada Técnica sobre agentes cancerígenos y sílice cristalina (ISSGA).
- Jornada Técnica: Presentación del documento: Buenas Prácticas para el almacenamiento de productos químicos peligrosos (INSST).

- Webinario. Exposición Laboral a Emisiones de Motores Diésel. Efectos sobre la Salud y Control del Riesgo (Instituto Nacional de Silicosis).
- Jornada "Evaluación de contaminantes químicos. Metodología cualitativa" (IRSST).
- Jornada Técnica: Amianto. Enemigo invisible (Junta de Castilla y León).
- Jornada Técnica: Prevención del Cáncer de Origen Profesional (INSST).



## Agentes físicos

- Jornada Técnica: Guía técnica para la evaluación y prevención de la exposición laboral a campos electromagnéticos (Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid).
- Jornada Técnica: Exposición Laboral al Ruido: Presentación de la actualización de la Guía Técnica y del Protocolo de Vigilancia Sanitaria (INSST).



- Jornada "Exposición laboral al ruido: actualización de la Guía técnica y del Protocolo de vigilancia sanitaria" (ICASST).

## Agentes biológicos

- VI Congreso AEBioS (AEBioS).



## ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

- 13º Congreso Internacional y 17º Nacional de Ergonomía y Psicosociología (Preveras).

### Ergonomía

- Jornada "Cuidar a quien cuida (movilización de pacientes en el sector sanitario y socio sanitario)" (IAPRL).
- Jornada Técnica. Exoesqueletos: nueva tecnología para reducir los riesgos ergonómicos en el ámbito laboral (Ejército del Aire y del Espacio).

### Psicosociología

- Jornada de Igualdad, Diversidad y Violencia en el Trabajo: Actualidad y Futuro (Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad, Xunta de Galicia).
- Evento "Salud mental y precariedad laboral. La gestión de los riesgos psicosociales" (INSST).

- Jornada Técnica. Diversidad generacional y PRL (ISSGA).
- INDL-6 2023: INDL-6 - *Digital Labor in the Wake of Pandemic Times* (INDL).
- Jornada Monográfica Edad y Diversidad Generacional en la PRL (ISSGA).

## PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA LABORAL

- Jornada Técnica: Procedimiento de investigación de casos de enfermedades profesionales (ICASST).



- Jornada "Empresas del siglo XXI y la salud mental como reto" (CEOE y Fundación ONCE).
- Webinario. Los Jueves de Promoción de la Salud (INSST).
- *9th European Conference on Tobacco Health* (AECC).
- VIII Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables: Promoción de la salud en el trabajo: Aportando Salud Mental desde la Empresa (INSST, ISSGA).
- Congreso SEOM 2023 (SEOM).
- Jornada Técnica: Cómo ser una empresa saludable. Experiencias reales (Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE) Empresas Burgalesas).
- XVI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo y I Simposio Internacional de la SEMST (SEMST).
- XX Jornadas Nacionales de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario (Hospital 12 de Octubre).
- Encuentro Dieta Mediterránea 2023: promoviendo la salud y cuidando el entorno (Fundación Alimentación Saludable, SEDCA).
- XII Jornada de lactancia materna (Comité de Lactancia del Hospital Universitario 12 de octubre, Centro de Salud de Atención Primaria).
- 22 Congreso Nacional SETLA (SETLA).
- III Jornada Internacional sobre Patología Auditiva (Cátedra de Patología Auditiva UCAM- ASISA, Comisión de Audiología de la SEORL).
- IV Congreso Internacional Prevencionar. Salud, Seguridad y Sostenibilidad #2030.
- V Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - OSALAN.

## Actividades formativas

Las **Actividades formativas** impartidas por nuestro personal técnico constituyen un aspecto clave para el INSST y tienen como objetivo trasferir a la sociedad conocimientos en materia de seguridad y salud laboral, abarcando tanto aspectos normativos y técnicos como los resultados de las actividades de investigación.

Estas actividades van dirigidas a distintos colectivos: a personas trabajadoras en general y a expertos y expertas en materia de prevención de riesgos laborales, entre otros, y se realizan mediante el desarrollo de ayudas pedagógicas y de un programa de actividades acorde a las necesidades y capacidades técnicas de sus destinatarios y destinatarias.

La oferta formativa del INSST 2023 puede consultarse en la [sección de formación](#) de la **página web** e incluye cursos de **formación generales**, cursos por **especialidades preventivas**, cursos para **colectivos o sectores específicos** y otro tipo de actividades formativas/divulgativas de actualización sobre temas de gran interés y actualidad, dirigidas a completar la **formación de personal técnico experto en materia preventiva** (seminarios, talleres, jornadas técnicas, etc.).

Por otra parte, el INSST colabora con otros organismos y Administraciones públicas (Departamentos Ministeriales, ITSS, CC AA, Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, etc.) en la impartición de actividades de formación a medida, dirigidas a mejorar el conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales.

A continuación, se muestra un listado no exhaustivo de las principales actividades formativas<sup>3</sup> en las que ha participado el personal técnico del INSST.

### GENERALES

- Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio (INSST y Dirección General de la Función Pública).
- Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio en el ámbito de la Guardia Civil (INSST y Dirección General de la Función Pública).
- Curso. Prevención de riesgos laborales y en particular prevención en el seno de la carrera fiscal (Ministerio Fiscal).
- Webinario. Prevención de Riesgos Laborales con Perspectiva de Género (Instituto de las Mujeres).
- Taller de Estadística Laboral. Programa de PSPP (ENMT-ISCLII).
- Curso *online*. Gestión de la seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género y edad (AECID).
- Curso de verano. Actualización del marco jurídico y técnico de la prevención de riesgos laborales (Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU).

### EPI

- Curso. Ensayos destructivos para la valoración de cascos de protección (PCAMI).
- Webinario: EPI contra caídas de altura (INSST).
- Webinario. EPI capaces de señalizar visualmente la presencia del usuario (INSST).
- Taller. Ajuste de mascarillas (INSST).
- Webinario. Ropa frente a fitosanitarios (INSST).
- Curso *online*. Equipos de protección respiratoria y evaluación cuantitativa de su ajuste facial (Instituto Nacional de Silicosis).

<sup>3</sup> Incluye tanto propias como externas.

## SECTOR AGRARIO Y MARÍTIMO PESQUERO

- Curso. PRL en la actividad pesquera (INSST).
- Taller. Seguridad de las máquinas agrícolas (SEMA) (INSST).
- Curso. PRL Sector Agrario (INSST).

## SECTOR CONSTRUCCIÓN

- Webinario. BIM y potencialidades para integrar la PRL en el ciclo de vida de una construcción (INSST).



## SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Seminario. Evaluación del riesgo de accidente. Fundamentos (INSST).
- Seminario. Fichas de datos de seguridad (FDS). Importancia en el control del riesgo químico (INSST).
- Webinario. Inspecciones obligatorias en instalaciones ATEX (INSST).
- Webinario. Seguridad de las máquinas. Diseño de las partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad (INSST).
- Webinario. Robótica colaborativa y prevención de riesgos laborales (INSST).
- Curso. Seguridad de las Máquinas. Marco legal y medidas preventivas (INSST).
- Taller. Sensibilización de consignación de máquinas (Cementos Portland Valderrivas).

## HIGIENE INDUSTRIAL

### Agentes químicos

- Seminario. Investigación de accidentes químicos (INSST).
- Webinario. Prevención de riesgos químicos en el sector cosmético (INSST).
- Seminario. Industria farmacéutica. Prevención de la exposición a principios activos (INSST).
- Curso. Emisiones de motores diésel. Exposición laboral (EBAP).
- Curso. Exposición Laboral a las Emisiones de Motores Diésel (IAAP "Adolfo Posada").
- Webinario. Riesgos en el almacenamiento de productos químicos (INSST).

- Webinario. Exposición a emisiones de motores diésel (INSST).
- Seminario. Escenarios de exposición y control de la exposición a agentes químicos (INSST).
- Taller de 3M para empresas del sector farmacéutico (3M).
- Webinario. Control Biológico (INSST).
- Curso. Exposición a fibras de amianto. Muestreo personal y ambiental (INSST).
- Webinario. Evaluación de la exposición a nanomateriales (INSST).
- Curso. Sistemas de protección y prevención frente a la exposición a la sílice cristalina en las empresas (Junta de Castilla y León).
- Curso. Exposición a fibras de amianto. Muestreo personal y ambiental (ISSLA).
- Webinario. Presencia de agentes cancerígenos o mutágenos en el lugar de trabajo (INSST).
- Webinario. Diisocianatos en el ámbito laboral: identificación, evaluación y control (INSST).
- Curso. Exposición a fibras de amianto. Microscopía óptica de contraste de fases: MTA/MA-051 (INSST).
- Webinario. Amianto: Importancia del volumen de muestreo en las determinaciones de fibras de amianto en aire (INSST).
- Curso. Evaluación de la exposición a agentes químicos (Norma UNE-EN 689:2019) (INSST).

### Agentes físicos

- Curso. Vibraciones. Evaluación del riesgo por vibraciones mecánicas. estimación y medición (INSST).
- Taller. Ruido. Casos prácticos de evaluación del riesgo de exposición al ruido (INSST).

### Agentes biológicos

- Webinario. Exposición a agentes biológicos (RD 664/1997). Evaluación de riesgos (INSST).
- Taller. Enfermedades emergentes transmitidas por vectores en el entorno laboral en España (INSST).



## ERGONOMÍA

- Webinario. Iluminación en el puesto de trabajo. Criterios técnicos y aspectos ergonómicos (INSST).
- Webinario. Exoesqueletos. Nueva tecnología para reducir los riesgos ergonómicos en el ámbito laboral (INSST).
- Webinario. Movilización de personas (INSST).
- Curso de calidad de aire interior, ventilación y climatización de edificios (IAAP Adolfo Posada).
- Seminario. Los riesgos musculoesqueléticos con perspectiva de género (CCOO).

## PSICOSOCIOLOGÍA

- Curso *online*. Factores de riesgo psicosocial: evaluación e intervención (EBAP).
- Taller. FPSICO 4.1. Aplicación práctica (INSST).
- Webinario. Perspectiva de Edad en la Gestión Preventiva (INSST).
- Curso. Evaluación de riesgos psicosociales. Proceso e instrumentos (INSST).
- Webinario. Protocolos de actuación en materia de acoso psicológico y conflictos en el trabajo (INSST).
- Webinario. Edad y Diversidad generacional en la Gestión preventiva (INSST).
- Curso. La prevención de las enfermedades del trabajo (OIT).
- Webinario. Herramientas del INSST para la gestión de los riesgos psicosociales (INSST).
- Taller. Método FPSICO Método de evaluación de factores psicosociales. Caso práctico (INSST).
- Webinario. Desconexión Digital y PRL (INSST).

- Taller. Evaluaciones Complejas: Evaluación psicosocial (OEITSS).

## PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA LABORAL

- Máster de Salud Pública (ISCIII).
- Curso Superior de Enfermería del Trabajo 2023 - 2024 (ISCIII).
- Seminario-Taller Procedimiento de Investigación de casos de Enfermedades Profesionales (ICASEL).
- Curso Superior de Medicina del Trabajo 2023 - 2024 (ISCIII).
- Taller. Estadística Aplicada: EPIDAT (ISCIII).
- Curso. Investigación de casos de Enfermedad Profesional (INSST).



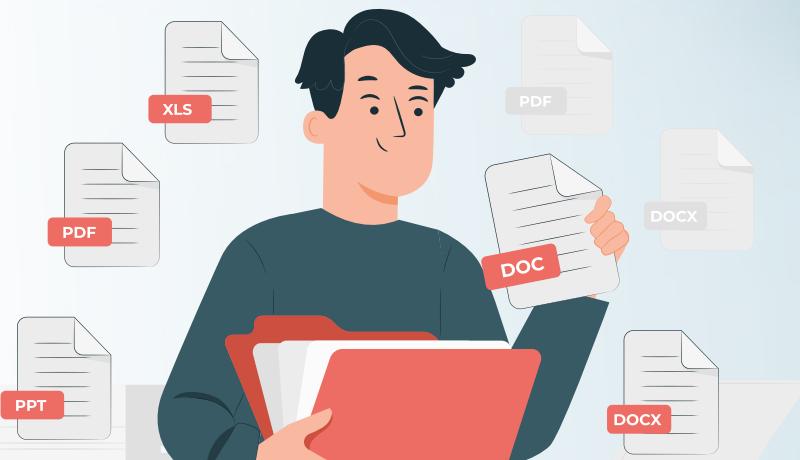
- Curso "Investigación de Enfermedades Profesionales" (Escuela de la ITSS, 1ª y 2ª edición).
- Curso. Investigación de Enfermedades Profesionales (OEITSS).

## Servicio de Biblioteca y Documentación

Merece especial mención el servicio de Biblioteca y Documentación, prestado por el INSST en su Centro de Barcelona (CNCT), dirigido a recopilar, analizar y difundir la información científico-técnica de todas las áreas del conocimiento relativas a la seguridad y salud en el trabajo.

La biblioteca ofrece atención presencial y *online* a los usuarios, tanto externos como al propio personal del INSST, poniendo a su disposición multitud de servicios como proporcionar información y asistencia técnica, consulta de documentos y exposiciones, acceso en línea a recursos electrónicos, elaboración de listas temáticas, reproducción de documentos, así como el acceso a las salas de lectura y mediáticas.

Junto a ello, desde la biblioteca se tiene acceso libre a la base de datos documental integrada en el catálogo colectivo del INSST. Por último, cabe recalcar que la biblioteca es una herramienta de apoyo interno al personal técnico del INSST en la búsqueda de documentación, en los estudios de estado de situación, en los proyectos de investigación, en la solicitud de peticiones interbibliotecarias, etc.



## 8. Cooperación Nacional e Internacional

## Cooperación Nacional

A continuación, se indican con carácter no exhaustivo, las principales actuaciones fruto de la colaboración con organismos de la Administración General del Estado y de las CC AA durante este año 2023:

- **Colaboración con Organismos de la Administración General del Estado:**

### Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad (ITSS):

- Elaboración y validación de una **metodología para el análisis de los accidentes de trabajo asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal**.
- Estudio de los **accidentes graves y mortales en el sector pesquero, complementando la información de Delt@**, para su análisis estadístico, seguimiento y caracterización.
- **Colaboración en la investigación de enfermedades profesionales** para la mejora del tratamiento y explotación de la información obtenida.
- **Desarrollo y publicación de una Guía de Gestión de la Edad, de aplicación a todos los tipos de empresa, sectores y personas trabajadores a lo largo de su ciclo vital**.
- **Colaboración del INSST con la ITSS y la DGT en la realización de un documento de directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales**.

### Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto de Salud Carlos III:

- Formación de Médicos/as Internos/as Residentes (MIR) de la Especialidad de Medicina del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

- Formación de Médico/as Internos/as Residentes (MIR) de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Formación de Enfermeros/as Internos/as Residentes (EIR) de la Especialidad de Enfermería del Trabajo.

### Secretaría de Estado de la Seguridad Social:

El INSST mediante la prestación del Servicio de Asesoramiento Público - Prevencion10.es dirigido a pequeñas empresas y a las personas trabajadoras autónomas, presta su apoyo a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

### Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social:

Colaboración en el desarrollo de estudios preceptivos e informes como, por ejemplo, los relacionados con el establecimiento de coeficientes reductores o la anticipación de la edad de acceso a la jubilación conforme al Real Decreto 1698/2011 por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA):

- El INSST es miembro de la **Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios**, adscrita a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPA según se establece en el Real Decreto 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios. Entre sus funciones se encuentra la de informar las solicitudes de autorización o aprobación de productos fitosanitarios o sustancias activas.
- El INSST colabora con el MAPA en la consecución del **objetivo nº 5 "Fomentar técnicas/métodos que minimicen el riesgo de la utilización de productos**



**fitosanitarios” en el marco del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios**, en particular en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de uso de EPI por los aplicadores de productos fitosanitarios y los trabajadores durante la reentrada (Medida 5.4).

- Participación en la **Comisión de Seguridad de Buques de Pesca**, por la que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros.
- Colaboración con **TRAGSA y la Generalitat de Catalunya** en el grupo de trabajo nacional de asesoramiento especializado al colectivo de bomberos, en relación con los riesgos asociados a la exposición de distintas sustancias químicas procedentes de la combustión de sustancias naturales y/o artificiales, así como su grado de afectación a los EPI empleados.

Además, se ha redactado el capítulo sobre amianto del documento del Grupo de Trabajo “Amianto” de la CNSST y se ha colaborado con el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) en relación con los principales riesgos por exposición a sustancias cancerígenas y las medidas preventivas a adoptar en las tareas de extinción de incendios forestales.



- Participación en el proyecto GO Drones Aplicadores (GO-PhytoDron), que tiene como objetivo principal impulsar el uso de los vehículos aéreos no tripulados como herramienta segura para realizar aplicaciones de productos fitosanitarios. Colaboración conjunta, entre otros, con el **Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)**.

#### **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR):**

- El INSST presta asistencia técnica especializada y de ensayos a las autoridades competentes en la vigilancia del mercado de los EPI, a través de la colaboración con la **Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, los Servicios de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE)** así como con las distintas **CCAA**. En concreto:

- El INSST, a demanda del SOIVRE, presta apoyo técnico mediante la realización de ensayos en laboratorio, así como verificaciones de folletos y marcado de EPI. El SOIVRE realiza la inspección y control de seguridad de determinados productos importados como EPI. En concreto, se han emitido 24 informes de expedientes derivados de un total de 47 ensayos.

- El INSST participa en el grupo de trabajo de EPI coordinado desde la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial y que cuenta con la participación del SOIVRE, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (ECOSAN), del MINCOTUR y de las CC AA. Su objeto es coordinarse internamente entre las diferentes Administraciones públicas y organismos, resolver dudas y tratar en general los temas relativos al Reglamento de EPI (UE) 2016/425 con el objeto de facilitar el conocimiento de los aspectos más relevantes a todas las partes implicadas (fabricantes, autoridades competentes, organismos notificados, personal técnico en prevención, etc.).
- El INSST colabora con el Subgrupo de Trabajo de Vigilancia de Mercado (VM) del Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado. Para ello el INSST pone a disposición su experiencia y capacidad para el diseño y realización de ciertas campañas enfocadas a equipos prioritarios, basándose en datos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, gravedad del riesgo, complejidad del equipo, novedad normativa o técnica, incidencia etc.
- EL INSST participa en colaboración con el MINCOTUR en el **grupo de trabajo de expertos y expertas de la Comisión Europea del Reglamento (UE) 2016/425 (EPI/PPE EG)**, aportando el punto de vista científico técnico del INSST para la seguridad de los EPI. Asimismo, también participa en el Grupo de Cooperación Administrativa de los Estados miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de los EPI ADCO PPE de la DG GROW - Comisión Europea. En particular, el INSST lidera el grupo adhoc sobre EPI para mejorar la visibilidad del usuario.
- Colaboración con la Subdirección General de Minas en el grupo de trabajo nacional de asesoramiento técnico

a la Comisión de Seguridad Minera y asistencia a las reuniones del Pleno, junto con el Instituto Nacional de Silicosis (AGE), MITECO. Subdirección General de Minas (AGE), Subdirecciones Generales de Investigación y Explotación Minera y de la de Combustibles.

- Participación en colaboración con el MINCOTUR en el **Grupo de Cooperación Administrativa de los Estados miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de las Máquinas (Directiva 2006/42/CE)-ADCO Machinery de la DG Entreprise-Comisión Europea**, aportando el punto de vista científico técnico a los temas relevantes para la seguridad de los equipos de trabajo que sean máquinas. En particular, el INSST participa en el subgrupo de maquinaria agrícola realizando un seguimiento de los informes relativos a aquellas máquinas agrícolas y forestales que presentan alguna deficiencia de seguridad y el estudio de los problemas relacionados con la aplicación de la Directiva de Máquinas y de las normas armonizadas.
- Participación en el grupo de trabajo nacional (Subgrupo de Trabajo de Máquinas) del Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado, de la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme, para tratar las cuestiones específicas relativas a la reglamentación aplicable a las máquinas. Colaboran igualmente, además del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, las CC AA de Andalucía, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra, Galicia y País Vasco.
- Participación en el proyecto NOMAD en el marco del Grupo de Trabajo para la Cooperación Administrativa en materia de la Directiva de Máquinas (MD ADCO). El proyecto NOMAD es el primer proyecto conjunto de los Estados miembros bajo la Directiva de Máquinas dirigido a la vigilancia de mercado, cuyo ámbito de actuación se circunscribe al ruido emitido por las máquinas.

## Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Dirección General de Función Pública (DGFP):

El INSST colabora en la impartición del curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio.

## DGFP y Servicios de Prevención de Organismos de la AGE:

- Análisis y estudio de los pliegos de contratación que se formalizan entre los servicios de prevención propios de la AGE y los servicios de prevención ajenos.
- Desarrollo e implantación de una metodología para la realización de auditorías internas de los Sistemas de Prevención de la AGE.
- Realización de evaluaciones externas y auditorias de los Sistema de Prevención de la AGE.
- Asesoramiento técnico a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la AGE.

**Comisión Nacional de Bioseguridad del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico:** Se presta asesoramiento técnico y participación en el consenso sobre las solicitudes de autorización presentadas a la Administración General de Estado y a las Comunidades Autónomas sobre organismos modificados genéticamente.

**Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura:** Colaboración para la Integración de la PRL en la fase de proyecto en obras de construcción.

**Ministerio de Sanidad y Consejo Superior de Deportes (CSD):** Colaboración en el grupo de trabajo nacional de la Red Española de Empresas Saludables, donde colaboran expertos en salud laboral y salud pública de las diferentes administraciones de empleo y salud de la AGE y de las CC AA.

**Agencia Estatal de Meteorología (AEMET):** Colaboración, en el marco de un Protocolo general de actuación, con el fin de promover la seguridad y salud en el trabajo en aquellos aspectos más afectados por la transición climática.

## • Colaboración con las CC AA:

El 11 de abril de 2023 se constituyó la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) cuyo objetivo prioritario es la cooperación y coordinación de las actuaciones desarrolladas por el INSST y por los Institutos u órganos máximos competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo de las CC AA, y que integra las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Su creación respondió a la línea de actuación 2.2 del objetivo 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST), 2023-2027.

El INSST, que además ejerce el secretariado de la RISST, coordina diversos grupos de trabajo técnico INSST - CC AA, algunos ya activos antes de la creación de la Red. A continuación, se detallan estos grupos de trabajo.



## Límites de Exposición Profesional (LEP)

**Objetivo:** actualización del documento "Límites de Exposición Profesional para agentes químicos en España" y elaboración de los documentos toxicológicos que justifican el establecimiento de valores límites adoptados para cada agente.

El resultado del trabajo de este grupo es utilizado para la actualización anual de la base de datos [BDLEP](#).

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España

**Objetivo:** caracterización de los accidentes mortales identificando y codificando las causas que los han producido. Para ello, se utiliza como fuente de información las investigaciones de los accidentes mortales en jornada de trabajo (excluyendo patologías no traumáticas, los accidentes *in itinere* y los de tráfico) que realiza el personal técnico de las comunidades autónomas.

Los informes obtenidos como resultado del trabajo de este grupo se encuentran recogidos en el portal [Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo -OECT-](#) de la página web del INSST.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Grupo de trabajo de Agentes físicos

**Objetivo:** análisis de la situación de la gestión de los riesgos físicos en las diferentes CC AA y creación de un foro

de debate. Tras el análisis de la situación, se desarrollarán actuaciones que faciliten la evaluación y tratamiento de los riesgos físicos y se colaborará en la implantación de estas.

**CCAA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.





## Accidentes de trabajo investigados (BINVAC)

**Objetivo:** elaboración de fichas para la alimentación de la base de datos [BINVAC](#).

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Situaciones de exposición a agentes químicos (BASEQUIM)

**Objetivo:** elaboración de fichas para la alimentación de la base de datos [BASEQUIM](#).

**CC AA:** Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Situaciones de trabajo peligrosas producidas por las máquinas (BASEMAQ)

**Objetivo:** elaboración de fichas para la alimentación de la base de datos [BASEMAQ](#).

**CCAA:** Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, La Rioja y Principado de Asturias.

## Sistema de asesoramiento público: Prevencion10.es

**Objetivo:** intercambiar experiencias, unificar criterios y fomentar la utilización del servicio público [prevencion10.es](#).

**CC AA:** Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco y Principado de Asturias.

## Investigación de enfermedades profesionales

**Objetivo:** contribuir a la mejora de la protección de la salud del personal trabajador y de las empresas a través del conocimiento del comportamiento, distribución y causas de las enfermedades profesionales y de aquellas otras que se relacionan con las condiciones de trabajo. Para ello, se promueve la aplicación de métodos y estrategias de epidemiología laboral, como base para la toma de decisiones en la priorización de planes y programas de las Administraciones públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo y morbilidad de origen laboral.

En el contexto de este grupo se ha creado una plataforma digital como herramienta para facilitar la comunicación y alcanzar los objetivos de este grupo, con diversas secciones o funcionalidades.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

### Agentes cancerígenos

**Objetivo:** conocer el grado de aplicación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo e identificar las dificultades existentes en la aplicación de este real decreto ya que son las CC AA las principales concesionadoras de las condiciones de trabajo existentes en este ámbito.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

### Comité de Verificación de la Red Española de Empresas Saludables (REES)

**Objetivo:** valoración de expedientes para el reconocimiento del trabajo de las empresas en el ámbito de la mejora de la salud y bienestar del personal trabajador, promoviendo la cultura de la salud y el intercambio de experiencias empresariales.

**CCAA:** Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



### Desarrollo de una herramienta informática de Gestión del RERA y otros datos relacionados con la exposición a amianto

**Objetivo:** desarrollo de una aplicación informática que permita, a nivel nacional, la consulta de las empresas inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto -RERA- y las resoluciones aprobatorias de planes de trabajo y fichas para el registro de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto, facilitando la gestión de la información entre CC AA.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Análisis de los accidentes asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal

**Objetivo:** validar la metodología elaborada por el INSST para la recogida sistemática de información de los accidentes de trabajo asociados a los tractores y la maquinaria agrícola y forestal.

**CCAA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



## Análisis de los accidentes leves en el sector pesquero

**Objetivo:** obtener información de los accidentes leves en el sector pesquero producidos e investigados por las CC AA para su caracterización y determinación de causas.

**CCAA:** Andalucía, Canarias, Cantabria, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Gestión de riesgos psicosociales

**Objetivo:** crear una red de trabajo y colaboración que permita conocer e impulsar la gestión psicosocial en las empresas.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Calidad de los Servicios de Prevención

**Objetivo:** mejora de la calidad de los Servicios de Prevención.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Integración de la perspectiva de género en la Prevención de Riesgos Laborales (PRL)

**Objetivo:** crear una red de trabajo y colaboración que permita conocer la realidad de la integración de la perspectiva de género en la PRL.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Amianto

**Objetivo:** disponer de un foro técnico donde se desarrollen conjuntamente líneas de trabajo que optimicen, tanto la comunicación y el intercambio de información, como la coordinación de actuaciones que mejoren la calidad y la seguridad de los trabajos con amianto.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

## Coordinación de las actividades de formación y divulgación

**Objetivo:** coordinar y atender las necesidades formativas y divulgativas de los integrantes de la RISST.

**CC AA:** Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

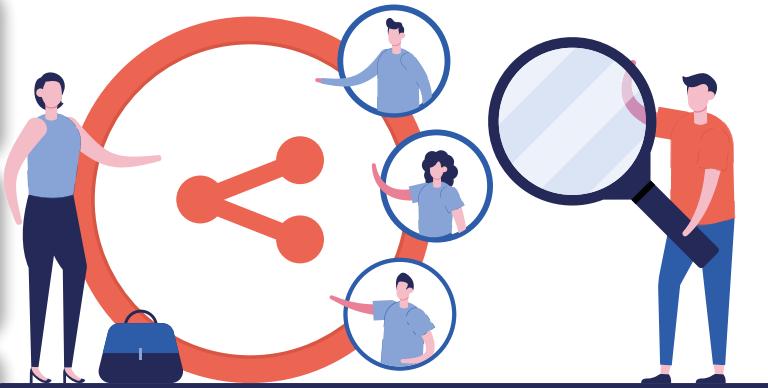


## • La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) es el órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La Secretaría de la Comisión es ejercida por la Dirección del INSST, prestándole la asistencia técnica y administrativa necesaria para el desarrollo de sus competencias. Para el desempeño de esas funciones la Dirección del INSST cuenta con los medios humanos y materiales del Organismo y, en particular, con una Unidad de apoyo que actúa como Secretariado permanente.

La Comisión Nacional funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Grupos de Trabajo, conforme a su Reglamento de Funcionamiento Interno. Este año se han celebrado **55 reuniones, de las cuales una correspondió al Pleno, una a la Comisión Permanente** y el resto a los Grupos (GT) y Subgrupos de Trabajo (SGT).



Los Grupos y Subgrupos de Trabajo de la CNSST en funcionamiento en **2023** son:

- **GT Amianto.**
- **GT Construcción.**
- **GT Valores Límite.**
- **GT Sector Agrario**, con un subgrupo: **SGT Seguimiento de Propuestas del GT Sector Agrario.**
- **GT Empresas de Trabajo Temporal**, con un subgrupo: **SGT Análisis de los indicadores de siniestralidad en el sector de ETT.**
- **GT Seguridad Vial Laboral**, con un subgrupo: **SGT Directrices Básicas de Seguridad Vial Laboral.**
- **GT Trastornos Musculoesqueléticos.**
- **GT Sector Marítimo Pesquero**, con un subgrupo: **SGT Largada de Cerco con Jareta.**
- **GT Notificación y Registro de Accidentes de Trabajo.**
- **GT Transiciones Digital, Ecológica y Demográfica.**
- **GT Sílice Cristalina Respirable.**
- **GT Estrategia Española Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020**, con un subgrupo: **SGT Prevención, extinción de incendios y salvamento.**
- **GT Estrategia Española Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST) 2023-2027**, con un subgrupo: **Plan de Acción 2023-2024.**

Hay que destacar cómo, desde la publicación del Marco estratégico de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027, el INSST en colaboración con las Administraciones públicas nacionales, autonómicas y los interlocutores sociales, han dado inicio al desarrollo de la nueva EESST 2023-2027, dejando patente el compromiso

de todos los actores para impulsar políticas preventivas y acercar la prevención de riesgos laborales a las empresas considerando las nuevas realidades de los entornos de trabajo, incorporando diferentes líneas de trabajo centradas en las particularidades de nuestro país.



El consenso y la agilidad en la negociación por parte de todos los integrantes de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud permitió la aprobación del **primer Plan de Acción para la implementación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027**, un importante paso adelante para el impulso y la ejecución de la EESST 2023-2027. Este Plan está compuesto por 106 medidas a iniciar-ejecutar en 2023 y 2024, recogiendo las acciones dirigidas a la consecución de los objetivos marcados en la EESST 2023-2027: la mejora de la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo; la gestión de los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo; la mejora de la gestión de la

seguridad y salud en las pymes; reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad; introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, y fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El personal técnico del INSST participa activamente en los distintos grupos y subgrupos de la CNSST prestando un importante asesoramiento técnico para la consecución de los objetivos que se fijan en los mismos.

En el año **2023** el Secretariado de la CNSST realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Organización, coordinación y participación en las reuniones celebradas por la Comisión Nacional.
- Apoyo y asesoramiento técnico en grupos y subgrupos de trabajo.
- Participación en reuniones preparatorias de diversos grupos de trabajo para definir e impulsar líneas de actuación.
- Tramitación de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Comisión Nacional, así como de los distintos grupos de trabajo.
- Elaboración y presentación al Pleno de la memoria de actividades de la CNSST.
- Actualización de los contenidos de la CNSST en la página web del INSST.
- Mantenimiento de la intranet para facilitar la disponibilidad de documentación a los miembros de la CNSST.
- Atención a consultas, tanto internas como externas, relacionadas con la CNSST.
- Elaboración de informes sobre la Comisión Nacional para su difusión en diversos medios.

- Participación en el patronato y en los grupos técnicos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.

## Actividad Internacional

En el plano internacional, el INSST, en el año 2023, ha desarrollado su labor como centro de referencia nacional ante las instituciones y organismos de la Unión Europea (UE), y ha participado activamente en las acciones de seguridad y salud en el trabajo asignadas a la Presidencia Española del Consejo de la UE.

Dentro de las principales actuaciones en el **ámbito europeo** en 2023, hay que destacar aquellas desarrolladas con las siguientes Instituciones:

### • Consejo de la Unión Europea

- **Grupo de Asuntos Sociales del Consejo:** asesoramiento en la adopción legislativa de directivas y otros actos jurídicos sobre seguridad y salud en el trabajo.



Los expertos del INSST actúan como asesores en el Grupo de Asuntos Sociales del Consejo de la UE si así son requeridos. En 2023, con motivo de la presidencia española de turno del Consejo, se ha intensificado esta actividad con objeto de las diferentes modificaciones de las directivas de cancerígenos, amianto y químicos. Como presidencia de turno se participó, en representación del Consejo, en los trílogos (negociación interinstitucional informal que reúne a representantes de los dos colegisladores, Parlamento y Consejo, con la participación de la Comisión Europea, a fin de llegar a un acuerdo provisional sobre una propuesta legislativa que sea aceptable para ambos colegisladores, y que más tarde deberá ser adoptado por los procedimientos

formales de cada una de dichas instituciones) con motivo de la modificación de la directiva de agentes químicos y de la directiva de cancerígenos, mutágenos y reprotoxícos.

- Además, se participó en la elaboración de las conclusiones del Consejo dedicadas a la salud mental y la precariedad laboral a instancia de la presidencia española de turno del consejo y que fueron aprobadas por unanimidad.
- Conferencias organizadas por la **Presidencia del Consejo**. En el primer semestre de 2023 con motivo de la presidencia sueca se participó en Estocolmo en la Cumbre intermedia del Marco Estratégico de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo 2021 - 2027 en una sesión organizada por la Agencia Europea EU-OSHA en la que se presentó la nueva estrategia española.



En el marco de la presidencia española del Consejo, en el segundo semestre de 2023, desde el INSST se organizaron dos eventos internacionales: el primero en Toledo dedicado a la salud mental y la prevención de los riesgos psicosociales, al que asistieron más de 300 asistentes nacionales e internacionales y que contó con la participación de 6 secretarios de Estado de países de la UE, y el segundo en Madrid dedicado a la prevención del cáncer de origen laboral, que contó con la presentación en primicia de la primera encuesta europea de exposición al cáncer laboral, elaborada por la EU-OSHA, y a la que asistieron más de 200 asistentes



- **Comisión Europea**

- **Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo** (tripartito) y sus diferentes grupos de trabajo: elaboración y debate sobre la política de SST en la Unión Europea.
- Representación del Gobierno de España en el **Grupo de Interés Gubernamental (GIG) del Comité consultivo**. En el segundo semestre se ostentó la presidencia del grupo de interés gubernamental y la portavocía de dicho grupo en las sesiones plenarias.

Expertos/as del INSST participan en los siguientes grupos de trabajo:

- **Grupo de trabajo del Comité consultivo de Estrategias en SST.**
- **Grupo de trabajo del Comité consultivo de sustancias químicas.**
- **Grupo de trabajo del Comité consultivo para la modificación de la recomendación de EEPP.**
- **Grupo de trabajo del Comité consultivo de visión zero.**
- **Grupo de personas expertas nacionales de seguimiento de estrategias y selección de indicadores.**
- Colaboración en actividades relacionadas con otras Direcciones Generales de la Comisión EU (Agricultura, Sanidad y Consumidores e Investigación e Innovación).

En representación del Comité consultivo de seguridad y salud en el trabajo se ha participado en el **XIII Dialogo entre la UE y China en materia de seguridad y salud en el trabajo celebrado en Pekín en el mes de diciembre**.

## • Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)

El INSST recaba, proporciona y difunde información de ámbito nacional sobre seguridad y salud en el trabajo (estudios de casos, intervenciones, iniciativas legislativas, herramientas prácticas, etc.) como centro de referencia de la EU-OSHA y administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este año, además de las actividades contenidas en el acuerdo de colaboración del INSST con la EU-OSHA, se han promovido diferentes líneas de trabajo de la Agencia y se ha inaugurado la Campaña Europea 2023-2025 **"Trabajos seguros y saludables en la era digital"**.

En el marco de la colaboración con la EU-OSHA se han realizado las siguientes actividades:

- Participación como miembro del Consejo de Dirección de la Agencia Europea.
- Actuaciones que le corresponden como Punto Focal y Administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reunión anual de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reuniones del Comité de Enlace de la Agencia Europea (cuatripartito).
- Reuniones de los Puntos Focales de la Agencia Europea.
- Organización de la reunión de Puntos Focales en Toledo, en el marco de la Conferencia sobre Salud Mental y Precariedad Laboral.
- Participación en el proyecto de comunicación sincronizada por medio de redes sociales de la Red española de SST (RESST).



- Organización de tres sesiones formativas sobre comunicación para personal del INSST y para el grupo de comunicación de la RESST sobre Inteligencia Artificial en la elaboración de contenidos de SST en RRSS.
- Promoción de la Campaña Europea 2023-2025 sobre el impacto de la digitalización en los lugares de trabajo, mediante la realización de la jornada de presentación de la campaña: "Retos de la digitalización para la SST: de las plataformas digitales a la gestión algorítmica y la IA".
- En el marco del proyecto "Foresight" de la Agencia Europea, se llevó a cabo la jornada técnica "Implicaciones de la economía circular en SST".
- Realización, en colaboración con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, de la sesión de Cinefórum Antonio Iniesta: Caparazones de tortuga sobre el documental ganador de la edición de 2017 del Premio Cinematográfico "Lugares de trabajo saludables".
- Difusión de actividades y noticias mediante notas de prensa.
- Coordinación y promoción de actos de apoyo a la Campaña Europea 2023-2025 "Trabajos seguros y saludables en la era digital", en el marco de la Semana Europea 2023.
- Elaboración del informe anual de las actividades realizadas en España en el marco de la Campaña Europea y de las líneas de trabajo de la EU-OSHA.
- Participación en jornadas de la Agencia Europea sobre: líneas de trabajo y áreas prioritarias de la campaña.
- Recopilación de información técnica para publicaciones de la EU-OSHA.
- Revisión técnica y lingüística de publicaciones de la EU-OSHA.

## • PERO SH, Grupo Europeo de Institutos de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo



El INSST es uno de los 14 miembros de la red PERO SH de Institutos Europeos de Investigación en

Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo es coordinar y cooperar en la investigación y esfuerzos desarrollados en materia de seguridad y salud en el trabajo en Europa. Se desarrollan proyectos de investigación conjuntos y se trabaja de forma coordinada en el análisis de prioridades y formación de nuevo personal investigador.

En 2023 el Instituto, además de formar parte de los órganos de dirección, ha participado activamente en los siguientes proyectos de investigación:

- **Bienestar en el trabajo (Well being and work).**
- **Formación en Nanotecnologías (Nanotraining).**
- **Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de seguridad en el trabajo con amianto (Sharing knowledge and experience with regard to safe working with asbestos).**
- **Revisión de prioridades de investigación.**
- **Lecciones aprendidas en la pandemia.**
- **Gestión algorítmica e IA.**

Se ha participado en el congreso organizado en Suecia con motivo del aniversario de la creación del PERO SH.

## • Red Europea de expertos en normalización, ensayo y certificación para la SST (EUROSHNET)

El INSST participa en la Red Europea de expertos en normalización, ensayo y certificación para la seguridad y salud en el trabajo, siendo miembro de la junta directiva y grupo de trabajo, y participa aportando el apoyo técnico en actividades de normalización, ensayo y certificación.

## • Red Española de Empresas Saludables

En el marco de la EESST, se continúa con el desarrollo de la Red Española de Empresas Saludables, que ya se aproxima a las 1000 empresas adheridas. Este proyecto permite, a las organizaciones que desarrollan programas de promoción de la salud en el trabajo, optar al reconocimiento de estas como modelo de "buenas prácticas", de acuerdo con los requisitos y criterios de calidad establecidos en el ámbito de la Red Europea de Promoción de la Salud (ENWHP) y mediante una evaluación externa realizada por el Comité Técnico de Verificación de la Red Española de Empresas Saludables.

La ENWHP es el referente europeo del proyecto del INSST "Red Española de Empresas Saludables". Nació de la mano del Instituto Alemán de Seguridad y Salud en el Trabajo (BauA) por encargo de la Comisión Europea y dentro del plan de acción europeo de promoción de la salud, información, educación y formación de 1996.

Hasta 2016, esta red informal desarrolló varios proyectos con el objetivo principal de promover el intercambio de experiencias y conocimiento entre sus miembros, recoger buenas prácticas en salud en el trabajo y elaborar políticas y recomendaciones para una mejor salud y condiciones de trabajo para el personal trabajador europeo. En el año 2016 se produjo una reorganización



de la red estructurándose en 6 divisiones y actualmente sigue siendo un proyecto importante para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas y como sello de calidad para la Red Española de Empresas Saludables.

En 2013, la Red Española de Empresas Saludables surgió de la necesidad de fomentar ese intercambio y colaboración entre las empresas españolas adheridas a la Declaración de Luxemburgo (documento de consenso a nivel europeo sobre la importancia de una gestión integral e integrada de la salud de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo).

A finales de 2023, 86 empresas disponen ya del reconocimiento de buenas prácticas en promoción de la salud en el trabajo y 20 empresas disponen del reconocimiento a la sostenibilidad de los programas de promoción de la salud, que se otorga a aquellas empresas que, trascurridos 3 años del reconocimiento de buenas prácticas, superan la reevaluación de sus programas por parte del Comité Técnico de Verificación.

Dentro del seno de la Red Española de Empresas Saludables durante 2023 se publicó el [folleto de la Red Española de Empresas Saludables - 10 años \(2013-2023\)](#) y la Guía de utilización de la herramienta informática [Evaluación de la Inversión en Promoción de la Salud en el Trabajo \(PST\). Guía de utilización de la herramienta informática - Año 2023](#). También se desarrollaron 8 seminarios web de periodicidad mensual en los que se abordaron temas identificados de interés por las propias empresas.

En el **ámbito internacional**, el INSST **colabora con los organismos internacionales** que desarrollan actividades de seguridad y salud en el trabajo.



### • Agenda 2030

En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el Instituto ha incorporado acciones dirigidas a cumplir los ODS de la Agenda 2030 en su plan estratégico. Se incluyen dos tipos de acciones, aquellas que como organización dirige con el objeto de cumplir con los objetivos, entre los que se encuentran, por ejemplo, acciones de ahorro energético o de uso de lenguaje inclusivo y, de otro lado, las que proyectan las acciones del INSST en el ámbito de la SST de una manera acorde con los ODS.

Los ODS en los que la actividad de nuestro Instituto contribuye a la mejora efectiva de las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía, tanto en España como en ámbitos internacionales, se integran de manera prioritaria en los ODS 3, 5, 8 y 9, y se han integrado en los diferentes capítulos de esta Memoria.

## • Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Elaboración de informes sobre Convenios de la OIT ratificados por España.
- Elaboración de informes sobre posibles ratificaciones de convenios de OIT.
- Colaboración en el proyecto de Fichas de Seguridad Química.
- Día Mundial de la SST. En 2023, el Día Mundial se celebró en nuestro salón de actos con un acto conjunto entre el INSST y la Oficina española de la OIT que fue transmitido por canales de YouTube de ambos organismos. El objetivo de este día fue presentar de manera pública la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2023-2027.



## • Organización Mundial de la Salud (OMS)

Se participó, como se menciona en el apartado de OIT, en el proyecto de Fichas de Seguridad Química, proyecto que desarrollan de manera conjunta OIT-OMS.



## • Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)

Se han intensificado las relaciones con organismos internacionales de seguridad social. En concreto, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales con la

OISS, se ha colaborado en tareas relacionadas con el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el congreso de PREVENCIA 2023 celebrado en Santiago de Compostela en donde el INSST recibió el reconocimiento de la OISS por su acreditada solvencia técnica y compromiso en el cuidado de las personas a través de la seguridad y la salud en el trabajo y la permanente colaboración entre los dos organismos.



En 2023, el INSST ha participado, como miembro asociado a la AISS, en alguna de las actividades con mayor vinculación con la prevención de riesgos laborales en los **Grupos de trabajo de Seguridad Química** y ha continuado sus tareas en el **Grupo de la Prevención en la Agricultura**.

## • Grupos internacionales en seguridad y salud en el trabajo: Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del G20

Están orientados a constituir redes de apoyo mutuo en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, principalmente enfocadas a dar apoyo a aquellos países en proceso de desarrollo en el marco de una economía cada vez más globalizada.

Este grupo está compuesto por personas expertas designadas por los países pertenecientes al G20 y países invitados como el caso de España. Se participó en la reunión convocada en el marco del Congreso Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo en Australia de manera virtual.

Además, se ha colaborado con aportaciones a las actividades de vertebración de la red y revisión de los programas de actuación.

### • Asistencia técnica en Cooperación internacional y Actividades bilaterales

El programa de los Proyectos de Cooperación Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en países de Iberoamérica, este año se ha realizado de manera híbrida. Dentro de este programa de asistencias virtuales, el personal técnico del INSST ha participado en su gestión y puesta en marcha.

Se ha participado por videoconferencia en encuentros internacionales entre los que destacamos el organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, el evento virtual de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo con una ponencia sobre Género y SST y la petición del Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo de Costa Rica con una ponencia sobre cultura preventiva y herramientas para pymes.

Además, se ha desarrollado una actividad de formación del programa Intercoonecta, de manera virtual, en la que participaron más de 60 expertos/as en seguridad y salud en el trabajo de prácticamente todos los países de Iberoamérica y que versó sobre el tema de la SST con perspectiva de género y edad.

Al reanudarse los viajes internacionales, el INSST ha acogido delegaciones de Corea del Sur (KOSHA), que deseaban conocer en detalle el sistema español de seguridad y salud en el trabajo y la labor desarrollada por el INSST y, junto con

otras unidades del MITES, se ha participado en un encuentro con un representante del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América.

También se ha participado en distintos congresos y jornadas internacionales de entre las que destacamos la participación en el certamen internacional de videos de prevención (*International Media Festival for Prevention*) en Sydney en el que se recogió el premio en la categoría **“Cracking Challenging Cultures”** por el video “la seguridad salva vidas” dedicado al sector pesquero.





## 9. Actividades internas de gestión del INSST

Mensaje  
de la Directora

Contenido de  
esta Memoria

El Consejo General  
del INSST

El INSST. Quiénes somos  
y nuestras funciones

Estudios e  
Investigación

Asesoramiento y  
Asistencia Técnica

La Comunicación  
en el INSST

Cooperación Nacional  
e Internacional

## Gestión económico-financiera y presupuestaria

La principal fuente de financiación del INSST para el desarrollo de las funciones atribuidas son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Igualmente, se financia con transferencias provenientes de la Tesorería General de la Seguridad Social para la ejecución de encargos de los previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La dotación asignada al INSST figura dentro del programa presupuestario 494M (administración de las

Tabla 6. Presupuesto de ingresos 2023.

Aplicación	Presupuesto 2022 (1)	Presupuesto 2023 (2)	Diferencia (2)-(1)
104.32 Otros ingresos procedentes prestación servicios	120,00	120,00	0,00
104.33 Venta de bienes (publicaciones, fotocopias, otros)	11,00	11,00	0,00
104.38 Reintegros de ejercicios cerrados	150,00	150,00	0,00
104.39 Ingresos diversos (gastos compartidos centros nacionales)	230,00	230,00	0,00
104.40 Transferencias corrientes Departamento de adscripción	20.896,43	23.169,55	2.273,12
104.402 Aportación del Estado. MRR	720,00	102,22	-617,78
104.420 Transferencias corrientes Seguridad Social	15.000,00	15.000,00	0,00
104.421 Transferencia para financiar a la FEPRL	0,00	26.000,00	26.000,00
104.47 Transferencias de empresas privadas	0,90	0,90	0,00
104.49 Otras transferencias de la UE	31,00	31,00	0,00
104.52 Intereses de cuentas bancarias	0,50	0,50	0,00
104.70 Transferencias de capital del dpto. al que está adscrito	925,00	925,00	0,00
104.702 Aportación del Estado. MRR	1.980,00	1.459,94	-520,06
104.83 Reintegro de préstamos concedidos	86,71	86,71	0,00
104.87 Remanente de tesorería	2.030,00	2.030,00	0,00
<b>Total Centro Gestor</b>	<b>42.181,54</b>	<b>69.316,82</b>	<b>27.135,28</b>

relaciones laborales y condiciones de trabajo). Además, el Instituto trabaja sobre otros dos programas presupuestarios para la ejecución de la componente 11 y de la componente 18 de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la consecución del puesto de trabajo digital y para el impulso del Laboratorio del INSST en Sevilla, respectivamente.

En este ejercicio se ha tramitado una incorporación de crédito de fondos de la Unión Europea en los programas 49KB y 49RC de Mecanismos de Recuperación y Resiliencia por importe de 2.163.777,44 €.

El detalle del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para 2023 se muestra en las tablas 6 y 7.

Tabla 7. Presupuesto de gastos 2023.

Aplicación	Presupuesto 2022 (1)	Presupuesto 2023 (2)	Diferencia (2)-(1)
104.494M.1 Gastos de personal	17.272,45	19.291,57	2.01912
104.494M.2 Gastos corrientes en bienes y servicios	20.140,91	20.392,91	252,00
104.494M.3 Gastos financieros	0,46	0,46	0,00
104.494M.440 A la FEPRL	0,00	26.000,00	26.000,00
104.494M.481 Becas de formación	529,64	529,64	0,00
104.494M.482.00 Pensiones a funcionarios de carácter civil	2,00	2,00	0,00
104.494M.482.01 Pensiones a familias de carácter civil	1,27	1,27	0,00
104.494M.491 Cuota AISS	11,00	13,00	2,00
104.494M.492 Transferencias a la Agencia Europea SST	60,10	60,10	0,00
104.494M.493 Cuota OISS	11,00	11,00	0,00
104.494M.494 Cuota PEROSH	11,00	11,00	0,00
104.494M.62 Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	562,36	562,36	0,00
104.494M.63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios	792,64	792,64	0,00
104.494M.8 Activos financieros	86,71	86,71	0,00
104.49KB.290 Gastos corrientes en bienes y servicios. MRR	570,00	75,00	-495,00
104.49KB.692 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. MRR	100,00	17,08	-82,92
104.49KB.693 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. MRR	90,00	0,00	-90,00
104.49RC.190 Gastos de personal. MRR	50,00	5,00	-45,00
104.49RC.290 Gastos corrientes en bienes y servicios. MRR	100,00	22,22	-77,78
104.49RC.692 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. MRR	320,00	0,00	-320,00
104.49RC.693 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. MRR	1.470,00	1.442,86	-27,14
<b>Total Centro Gestor</b>	<b>42.181,54</b>	<b>69.316,82</b>	<b>27.135,28</b>
03.000X.400	20.896,43	23.165,55	2.273,12
03.000X.402	720,00	102,22	-617,78
03.000X.700	925,00	925,00	0,00
03.000X.702	1.980,00	1.459,94	-520,06

Por Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se encargó al INSST, durante este año, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevencion10.es" por importe de 1.217.529,00 €.

La ejecución de este encargo en 2023 se muestra en la tabla 8.

Tabla 8. Ejecución del encargo del servicio Prevencion10.es en 2023.

Actividades	Compensación coste hora/técnico	Resto compensación	Total
a) Desarrollo adaptativo, evolutivo, correctivo y mantenimiento del sistema "Prevencion10.es".	115.600,00	144.330,98	259.930,98
b) Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).	20.400,00	0,00	20.400,00
c) Prestación del servicio de asistencia telefónica "Stop riesgos laborales".	260.100,00	23.738,64	283.838,64
d) Elaboración de material de apoyo para la actividad de servicio del hogar familiar.	40.800,00	0,00	40.800,00
e) Impartición por el INSST de la formación de nivel básico a través de la herramienta "Instruye-t".	272.000,00	0,00	272.000,00
f) Difusión del servicio público "Prevencion10.es".	149.600,00	18.000,00	167.600,00
<b>Total</b>	<b>858.500,00</b>	<b>186.069,62</b>	<b>1.044.569,62</b>

Tabla 9. Ejecución del encargo del Plan de Acción 2023-2024 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 en 2023.

Actividades	Compensación coste hora/técnico	Resto compensación	Total
a) Mejora de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (líneas de actuación 1.1 y 1.2)	233.920,00	0,00	233.920,00
b) Promoción de la investigación para conocer el impacto de los cambios tecnológicos, ecológicos, climáticos y demográficos en la salud de las personas trabajadoras y anticipar actuaciones preventivas (línea de actuación 2.2)	100.096,00	0,00	100.096,00
<b>Total</b>	<b>334.016,00</b>	<b>0,00</b>	<b>334.016,00</b>

En relación con la ejecución del capítulo 2 del presupuesto de gastos, se han tramitado y gestionado los siguientes importes, además de los realizados en desarrollo del encargo (ver tabla 10):

Tabla 10. Gasto ejecutado capítulo 2 del presupuesto del INSST-2023.

<b>Capítulo 2 ejecución</b>	
	<b>Importe obligaciones reconocidas</b>
Expedientes de contratación	5.269.156,26
Importe A.C.F. ejecutado por las Cajas Pagadoras	1.191.974,59
<b>Total</b>	<b>6.461.130,85</b>
<b>Ejecución del resto de los capítulos</b>	
	<b>Importe obligaciones reconocidas</b>
Capítulo 1	15.095.383,05
Capítulo 4	178.939,93
Capítulo 6	953.892,23
<b>Total</b>	<b>16.228.215,21</b>

Por último, los créditos autorizados y su ejecución en la tramitación de gastos por el sistema de anticipos de Caja fija ha sido la siguiente (ver tabla 11).

Tabla 11. Anticipos de Caja fija INSST 2023.

<b>Dependencia</b>	<b>Importe gastado y justificado</b>	<b>Nº cuentas justificativas</b>
CNCT Barcelona	118.916,70	5
CNNT Madrid	58.428,21	3
CNMP Sevilla	174.935,71	6
CNVM Bizkaia	231.005,69	6
Servicios Centrales	483.926,51	9
<b>Total</b>	<b>1.067.212,82</b>	<b>29</b>

## Actividades de Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2023 la plantilla del INSST contaba con un total de 282 efectivos (253 funcionarios y funcionarias y 29 laborales) distribuidos en las dependencias de Barcelona (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo), Sevilla (Centro Nacional de Medios de Protección), Bizkaia (Centro Nacional de Verificación de Maquinaria), Madrid (Centro Nacional de Nuevas Tecnologías y Servicios Centrales), y Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla. En la tabla 12 se muestra la plantilla del INSST por Centros.

Entre las actividades realizadas en la gestión de los Recursos Humanos del INSST durante 2023 destacan las siguientes:

- Debido a la aprobación de plazas de personal técnico en la Oferta de Empleo Público (OEP) de la AGE se incorporó durante 2023 nuevo personal de acceso libre del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (2 efectivos).
- Asimismo, se continuó impulsando la aprobación de plazas de personal técnico y administrativo en la Oferta de Empleo Público de la AGE.

Tabla 12. Plantilla del INSST por grupos y unidades a 31/12/2023.

Unidad	Subgrupo A1/M3 (antes G1)			Subgrupo A2/M2-2G (antes G2)			Subgrupo C1/ M1 (antes G3)			Subgrupo C2/ E2-4G (antes G4)			Subgrupo E/ E1-1000G5 (antes G5)			Total			% S/Total	Total 31/12/2022	Diferencia 2022/2023
	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T			
Servicios centrales	50	0	50	14	0	14	21	1	22	15	4	19	1	4	5	101	9	110	39,01	108	2
C.N.C.T. Barcelona	16	0	16	3	0	3	4	1	5	1	1	2	0	2	2	24	4	28	9,93	34	-6
C.N.N.T. Madrid	33	0	33	4	1	5	1	0	1	2	2	4	0	1	1	40	4	44	15,60	38	6
C.N.M.P. Sevilla	33	0	33	3	0	3	5	4	9	3	1	4	0	1	1	44	6	50	17,73	52	-2
C.N.V.M. Bizkaia	23	0	23	4	0	4	6	5	11	6	0	6	1	0	1	40	5	45	15,96	46	-1
G.T.P. Ceuta	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0,71	2	0
G.T.P. Melilla	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	3	1,06	3	0
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>156</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>253</b>	<b>29</b>	<b>282</b>	<b>100</b>	<b>283</b>	<b>-1</b>

- Se llevó a cabo el proceso selectivo correspondiente a la OEP 2021-2022, para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados Superiores del INSHT, cuya convocatoria fue publicada por Resolución de 1 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría (BOE 10 de diciembre de 2022) con un total de 32 de plazas de acceso libre para 2021 y 39 plazas de acceso libre para 2022. Como novedad, se incluyeron cinco plazas para este último año a cubrir mediante promoción interna.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2023 del tribunal calificador de las pruebas selectivas se publicó la lista de aspirantes que habían superado el tercer ejercicio, con un total de 46 aprobados/as de acceso libre y 1 aprobado de promoción interna, y se les convocaba al cuarto ejercicio el 11 de enero de 2024.

Además, durante el año 2023 se produjo la toma de posesión de los nuevos funcionarios/as de la Escala del INSHT de la OEP de 2020 (13 aprobados/as).

- Concurso General: Durante 2023 se iniciaron los preparativos del concurso general para niveles 16 a 20, y se introdujo como novedad la presentación de solicitudes a través del portal FUNCIONA-SIGP. Su publicación en BOE está prevista para la primera quincena de marzo de 2024.
- Concurso Específico: durante 2023 se incorporó nuevo personal funcionario (5 nuevos efectivos, de niveles 22 a 28) proveniente del concurso específico de trasladados convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2022.
- Libre designación: Asimismo se celebró una convocatoria de libre designación con nueve puestos, de nivel 28 y 29, de Dirección, Secretaría General, Subdirección Técnica, Centro Nacional de Nuevas Tecnologías y Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

- Trabajo a distancia: Durante 2023 permanece vigente el plan de trabajo a distancia en el marco del plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado aprobado en septiembre de 2022. A 31 de diciembre de 2023 se contaba con 251 resoluciones favorables de teletrabajo dictadas.
- Acción Social: Se mantiene la dinámica de presentación de solicitudes a través de FUNCIONA introducida en 2022, para simplificar el proceso de estudio y valoración y optimizar la presentación de documentos ya presentados en otras convocatorias.
- Se establecieron acciones de selección y captación de recursos humanos.
- Actividades de promoción, conciliación familiar y laboral. De esta manera se optimiza la gestión de los recursos humanos identificando las prioridades del personal, consiguiendo incentivar y un mayor equilibrio entre trabajo y conciliación.
- Participación en los órganos de representación del personal.
- Se llevaron a cabo todos los trámites y gestiones ordinarios del personal y sus remuneraciones (nómina, plan de acción social, seguridad social y MUFACE, situaciones administrativas del personal, control horario y emisión de certificados).
- Gestión del Registro general del INSST.
- Becas: por Resolución de 8 de mayo de 2023 se prorrogó por un año la permanencia de los becarios adjudicatarios de las becas I, J, K, M, N y Ñ (del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024), en las condiciones establecidas en la convocatoria de 29 de septiembre de 2021. Desde que iniciaron su colaboración en el mes de junio de 2022 se ha procedido a la supervisión y control de sus actividades, gestión de sus nóminas y cotización a la Seguridad Social.

- Por Resolución de 11 de septiembre de 2023 se convocaron doce becas de investigación, desarrollo e innovación para Titulados/as Superiores Universitarios/as, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales. Con fecha 18 de diciembre de 2023 se publicó el listado de los candidatos/as que pasaban a la fase de entrevistas, que se realizarán del 10 al 18 de enero de 2024.

## Servicio de Prevención (SPRL)

Entre las actividades realizadas en 2023 destacan:

- Revisión de las **evaluaciones de riesgos** a nivel nacional (CNMP, CNCT, CNVM, CNNT, SSCC, GTP de Ceuta y GTP de Melilla).
- Elaboración de las **planificaciones de la actividad preventiva** derivadas de las evaluaciones de riesgos.
- **Mediciones de las condiciones ambientales** en puestos de trabajo y lugares comunes.
- Elaboración de las **memorias anuales** de actividades por cada centro.
- Elaboración de **fichas informativas de riesgos y medidas preventivas** por puesto de trabajo.
- Actualización del apartado **evaluación de riesgos** de 21 Manuales de Procedimiento de Ensayo (MPE) de las distintas unidades técnicas que componen el Departamento de Equipos de Protección Individual del CNMP.
- **Notificación e investigación** de 2 accidentes laborales sin baja e investigación de 6 incidentes.
- Informes específicos de **adaptación de puestos de trabajo**. Se han realizado 2 adaptaciones de puestos de trabajo a nivel nacional.

- Coordinación de actividades empresariales:** De conformidad con el art. 24 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004, en materia de coordinación de actividades empresariales, el SPRL ha coordinado diferentes actuaciones preventivas orientadas a eliminar o disminuir los riesgos laborales que puedan existir en los diferentes centros: intercambio de información preventiva, reuniones de lanzamiento de proyectos, reuniones de coordinación de actividades empresariales. En los casos en los que el INSST ha sido promotor de obras de construcción se ha realizado el asesoramiento para el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Medicina del Trabajo.** Se ha gestionado y coordinado desde el servicio de prevención propio del INSST el servicio de medicina del trabajo, garantizando así el cumplimiento del art. 22 de la LPRL.

- La campaña de los exámenes de salud dio comienzo en mayo de 2023 y finalizó en diciembre de 2023, recogiéndose los datos del estudio epidemiológico en el siguiente resumen:

Nº de reconocimientos realizados			
Nº de Trabajadores	Trabajadores con reconocimientos	Nº total reconocimientos	Trabajadores cubiertos
366	150	150	41,0 %

Nº de reconocimientos realizados		
Tipo de reconocimiento	Datos absolutos	Datos en porcentaje
Incorporación (ausencia)	2	1,3 %
Inicial	16	10,7 %
Periódico	132	88,0 %



- Campaña de Vacunación de la Gripe, que dio comienzo a mediados del mes de diciembre de 2023.

- Consulta y Participación:** El SPRL asistió a la reunión presencial del Comité de Seguridad y Salud del MITES, y sus OO. AA y Servicios Provinciales de Madrid. Los Empleados/as Públicos/as Designados/as (EPD) participaron en las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud provinciales siempre que se les ha requerido.

Se realizaron solicitudes de actualización de contactos de los Delegados y Delegadas de Prevención dirigida a la Subdirección General de RRHH e Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

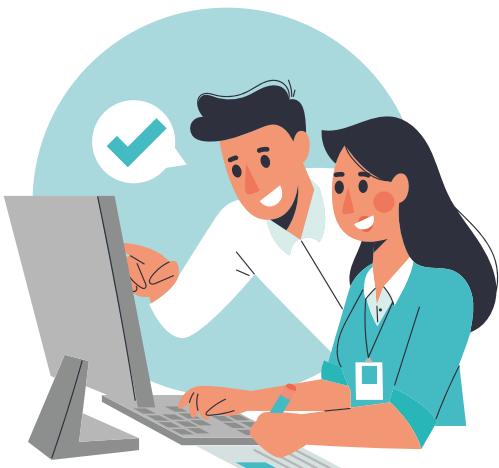
Se informó a los Delegados y Delegadas de Prevención de las nuevas incorporaciones de EPD así como del inicio de obras y procesos promovidos por el SPRL.

Hasta el segundo semestre incluido, se cumplimentaron datos de siniestralidad laboral, casos de violencia externa, enfermedades profesionales y casos positivos COVID-19 solicitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Se sometieron a consulta y participación las evaluaciones de riesgos, así como las planificaciones de actividad preventiva en cada uno de los Comités de Seguridad y Salud correspondientes.

- **Formación e Información** a los trabajadores y trabajadoras:

- El SPRL/EPD ha formado a todo el personal de nueva incorporación a lo largo del 2023 en relación con riesgos generales y específicos del puesto de trabajo, así como de las medidas preventivas asociadas.
- El SPRL/EPD han llevado a cabo proceso de bienvenida a nuevas incorporaciones enviando la información relativa a los contactos del SPRL, ofrecimiento del reconocimiento médico, procedimiento de trabajadores/as especialmente sensibles, entre otros.



- El SPRL informó a personal de nueva incorporación de la sistemática de actuación en caso de emergencias.

- El SPRL informó a todo el personal de SSCC, CNNT, CNVM de los riesgos generales y específicos del puesto de trabajo, así como de las medidas preventivas correspondientes, tras las revisiones de las evaluaciones de riesgos.

Se llevaron a cabo aquellas acciones dirigidas a la gestión del conocimiento en materia de PRL según las necesidades de centros y puestos de trabajo para conseguir la competencia para el desarrollo de las funciones y responsabilidades definidas en el sistema de gestión de PRL, siendo algunos ejemplos:

- Formación en Primeros Auxilios: 4 horas presenciales.
- Formación en Espalda Saludable: 3 horas presenciales.
- Formación a nuevas incorporaciones en Riesgos y Medidas Preventivas: 2 horas presenciales.
- Health Coaching y alimentación saludable: 15 horas.
- Igualdad entre hombres y mujeres en la Administración pública: 20 horas.
- Acoso sexual en ámbito laboral: 60 horas.

- **Preparación y respuesta ante emergencias:**

Durante el año 2023 se ha procedido a revisar cada uno de los organigramas con funciones en emergencias, se han realizado diferentes comunicaciones individuales a lo largo del año para analizar y consensuar modificaciones en las funciones que los distintos participantes del personal de emergencias tienen asignadas en los Planes de Autoprotección, se han llevado a cabo las revisiones periódicas de los medios de extinción: centralitas contra incendios, extintores, bocas de incendio equipadas, detectores, etc.

Durante 2023 se ha procedido a la revisión anual de los desfibriladores que están disponibles en los Centros Nacionales como espacios cardioprotegidos.

- **Equipos de protección individual:**

A lo largo de 2023 el SPRL ha prestado asesoramiento a las Unidades Técnicas y Departamentos que lo han precisado con objeto de gestionar la adquisición de los equipos de protección individual necesarios para nuevos proyectos de colaboración y visitas a instalaciones ajenas.



## Actividades de mantenimiento y asuntos generales

Entre las actividades realizadas en 2023 destacan:

- Adopción de medidas de ahorro energético: instalación de paneles solares en CNMP y CNCT, adquisición de vehículo híbrido enchufable y puesta en funcionamiento de sistemas de detección de presencia.
- Gestión y control de contratos de servicios externalizados.
- Tramitación de licitaciones de contratos relativas a servicios y suministros.
- Tramitación y solución de incidencias en instalaciones.
- Tramitación de expedientes de adquisición de material necesario para el mantenimiento de instalaciones y reposición de mobiliario.
- Elaboración de informes y datos requeridos por diferentes organismos.
- Gestión y tramitación de los acuerdos marco siguientes:
  - Suministro de combustible para vehículos de automoción.
  - Suministro de energía eléctrica.
  - Suministro de mobiliario de oficina, laboratorio y geriátrico.
  - Suministro de material de oficina no inventariable.
  - Apoyo logístico en la realización de eventos, jornadas y cursos.

## Actividades de contratación

Durante el año se llevó a cabo la tramitación de diferentes expedientes.

El importe total de contratos tramitados y adjudicados en 2023 asciende a 7.814.531,33 €.

Se han tramitado y adjudicado los siguientes expedientes:

- 5 procedimientos abiertos con un importe de adjudicación de 2.772.971,86 €.
- 10 procedimientos abiertos simplificados con un importe de adjudicación de 637.174,32 €.
- 4 procedimientos abiertos simplificados abreviados con un importe de adjudicación de 106.350,30 €.
- 2 procedimientos negociados con un importe de adjudicación de 170.809,38 €.
- 16 procedimientos de contratación centralizada con un importe de adjudicación de 1.644.565,63 €.
- 98 contratos menores con un importe de adjudicación de 861.636,31€.
- 8 prórrogas de contratos en ejecución por importe de 1.621.023,53 €.

## Actividades para la gestión de los proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El INSST participa en proyectos de inversión de los siguientes componentes e inversiones recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de abril de 2021:

### 1. Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas

Inversión 2 (C11.I2) Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado

**Presupuesto aprobado para 2023: 920.800,00€**

### 2. Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

Inversión 3 (C18.I3) - Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitaria.

Actuación 4 (C18.I3.A4) - Aumento de capacidad del laboratorio de ensayo de equipos de protección individual del Centro Nacional de Medios de Protección.

**Presupuesto aprobado para 2023: 2.348.994,16 €**

En 2023 desde la Secretaría General se han realizado las actuaciones para la tramitación, control y seguimiento de:

- 5 expedientes del Componente 11 que han supuesto la ejecución de **84.056,06€**.
- 33 expedientes del Componente 18 que han supuesto la ejecución de **661.317,36€**.

## Actividades de sistemas de información

Las actividades realizadas se articulan en las siguientes líneas de actuación:

- Infraestructuras de soporte de la Tecnología de la Información (TI) y seguridad:
  - Normalización del estado de licenciamiento y versiones de software de la infraestructura wifi y actualización a las últimas versiones con el fin de asegurar un uso seguro de esta infraestructura.
  - Renovación de la infraestructura de cortafuegos internos del INSST, basados en tecnología PaloAlto, para elevar la línea base de seguridad a la última versión disponible.
  - Capacitación del personal en la operación de la consola *Falcon CrowdStrike* y establecimiento de protocolos de actuación conjuntos con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para la detección, evaluación y resolución de eventos de seguridad.
  - Migración de la infraestructura de 2FA basada en tecnología DUO Secure al tenant propio del INSST.
  - Despliegue al 100 % del parque de equipos de las herramientas de protección de dispositivo final Microclaudia y *Falcon CrowdStrike*.
  - Ampliación de la capacidad de la infraestructura de virtualización (incremento en RAM y modernización de las tarjetas FC) con el fin de asegurar la alta disponibilidad del cluster VMWare que da soporte toda la infraestructura de Sistemas. Actualización del firmware a la versión 7 de VMWare.

- Soporte a las actualizaciones de los productos comerciales adquiridos por los diferentes departamentos:
  - Software del Servicio de Prevención PREVENGOS.
  - Software de control de presencia EVALOS.
  - Software Biblioteca INMAGIC.
- Establecimiento de un protocolo de remediación de vulnerabilidades reportadas tanto del servicio PRE.1 del COCS como de herramientas propias (Nessus).



- Ciberincidentes reseñables:
  - Junio 2023: Ataque de denegación de servicio distribuido desde bots ubicados en la red de usuarios de Telefónica. Se actúa en coordinación con MITES bloqueando las IPs infectadas y analizando los sistemas en busca de evidencias de penetración. Finalmente, se cierra el incidente sin mayores daños que interrupciones puntuales en el servicio a los seis días.
- Implementación y gestión del nuevo puesto de trabajo en movilidad:
  - Despliegue y configuración de una nueva plataforma de gestión integral de los dispositivos de usuario con la tecnología WSONE que proporciona gratuitamente la SGAD en sustitución de la anterior Desktop Central.
  - Diseño de un catálogo de servicios de software de usuario y configuración de dicho catálogo en base a grupos de usuarios en la plataforma WSONE.
  - Maquetación, despliegue vía WSONE y distribución de equipos portátiles para la implantación del puesto de trabajo en movilidad:
    - 125 usuarios identificados inicialmente sin portátil o con portátil con antigüedad superior a 4 años:

**Ratio personal del centro/ordenadores con menos de 3 años (abril 2023)**

SSCC	57%
CNNT	43%
CNMP	35%
CNCT	55%
CNVM	38%
CEUTA	50%
MELILLA	33%

- Distribuidos 191 portátiles, maquetados con el software del catálogo, enrolados en la plataforma de gestión y seguridad y listos para el acceso remoto:

**Ratio personal del centro/ordenadores con menos de 3 años (diciembre 2023)**

SSCC	114%
CNNT	124%
CNMP	121%
CNCT	126%
CNVM	111%
CEUTA	100%
MELILLA	100%

- Adquisición y distribución de 153 monitores de 27 pulgadas para mejorar la ergonomía del puesto de trabajo en movilidad.
- Puesta en funcionamiento de 25 nuevas impresoras multifuncionales para la progresiva implantación del servicio de impresión gestionada que sustituirá a las impresoras de sobremesa con el fin de racionalizar la impresión.
- Ofuscación del número de DNI como identificador de usuario en los productos de la suite de Microsoft tras elevar consulta al respecto al servicio de Asesoría legal del COCS.
- Estudio y racionalización de las herramientas para videoconferencia:
  - Adopción de Teams como herramienta estándar de comunicación remota.
  - Adquisición de licencias avanzadas de Zoom con funcionalidades específicas para cubrir las necesidades de las áreas de formación y comunicación.
  - Eliminación de otras licencias análogas (Webex, etc.).

- Implementación de dos salas de *coworking* con capacidades de 15 y 8 puestos, con puntos de red, impresora y telefonía.
- Renovación de dispositivos móviles obsoletos y tramitación de nuevas peticiones.
- Elaboración de un protocolo de uso de los dispositivos móviles que recoge la asignación de cada modelo a cada nivel orgánico, así como los procedimientos de renovación y transferencia en caso de traslado a otro organismo.
- Soporte continuo de microinformática al personal del INSST: resolución de problemas con el equipo personal, creación de buzones departamentales y carpetas compartidas para grupos de trabajo, asistencia y resolución de dudas en el uso de software, etc.
- Inicio del programa de capacitación en TI mediante el envío de newsletter DSI-CONSEJOS.
- Transformación digital de los servicios del INSST.

## 1. PORTAL CORPORATIVO DEL INSST

- Mantenimiento y actualización de la infraestructura hardware y software del portal. Actualización del core del portal a la última versión publicada y aprobada.
- Aplicación de las mejoras derivadas de los estudios de UX.
- Soporte técnico y asesoramiento a los departamentos de publicaciones, Subdirección Técnica, CNNST, y al Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo.
- Mantenimiento, actualización y desarrollo de nuevas funcionalidades en las diferentes secciones del portal: normativa, publicaciones, intranet, etc.

- Realización de piloto durante un año para evaluar los pros y contras de la utilización de la herramienta INSUIT de mejora de la accesibilidad.
- Análisis SEO de la situación del portal y actuaciones realizadas para su mejora.
- Revisión continua y periódica de la accesibilidad.

## 2. PLATAFORMA Prevencion10.es

- Mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del Servicio público de asesoramiento en PRL "Prevencion10.es".
- Evolutivos del *chatbot* como asistente virtual en el portal y el entorno de gestión.
- Actualización del *Moodle* a su última versión.



### 3. HERRAMIENTAS, CUESTIONARIOS Y BASES DE DATOS PRL

- Mantenimiento y evolución del entorno tecnológico de Herramientas/Cuestionarios PRL.
- Herramientas y Cuestionarios PRL:
  - Migraciones y nuevos desarrollos:
    - Evaluación de la Inversión en PST (versión extendida Calculador ROI).
    - Evaluación de la exposición al ruido.
    - Estrés térmico. Índice WBTG.
    - Atenuación de protectores auditivos.
    - Manipulación manual de cargas: valores límite en operaciones de empuje, arrastre y transporte.
    - Cálculo de la superficie libre mínima por trabajador.
    - Seguridad contra incendios - Nivel de Riesgo Intrínseco.
    - Accidentes de trabajo. Control estadístico.
    - Seguridad de las máquinas agrícolas.
    - Exposición a vibraciones. Integración de BaseVibra.
  - Plan Editorial, nuevos desarrollos:
    - Riesgo por exposición dérmica (*RiskofDerm*).
    - Seguridad de prensas "viejas" (anteriores a 1995 sin marcado CE).
    - Evaluación de trabajo repetitivo. OCRACheck.
    - Equipos con pantallas: distancia visual.
    - Conversor de Unidades y Formulario de Higiene Industrial.
  - Soporte al usuario (Segutractor, SEMA, uso *BackOffice* Herramientas y Cuestionarios PRL).

- Bases de datos y materias

- BASEBIO: implementación de diseño, maquetación y navegación de sección en el Portal INSST.
- INFOCARQUIM: migración a Portal, implementación de diseño, maquetación, navegación y búsqueda.

### 4. OTROS PROYECTOS

- Licitación y adjudicación del servicio de desarrollo para la nueva Plataforma Formativa del INSST.
- Licitación y adjudicación del servicio de desarrollo para la Sede electrónica del INSST.
- Correctivos y plan de puesta en producción de GEPI.
- Estudio de viabilidad y planificación de la puesta en producción de RERA.
- Análisis previos para la licitación del mantenimiento adaptativo, evolutivo y correctivo de PACT-TOOL.
- Análisis de viabilidad para la evolución del software de Gestión bibliotecaria del INSST.
- Mantenimiento correctivo de la aplicación Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).
- Remedación de vulnerabilidades críticas de CuestionariosPST para su uso provisional hasta que se priorice su migración.

## Formación interna y continua

Durante el año 2023, el personal al servicio del INSST ha participado en las siguientes actividades formativas:

Tabla 13. Actividades formativas en que ha participado el personal del INSST.

	Nº actividades	Nº Horas	Nº participantes
Formación Interna (fondos propios)	42	859	275
FEDAP	2	35	10
Otras entidades	62	1.164,20	247
Oferta formativa	24	75,5	80
INAP	65	1.775	177
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>3.909</b>	<b>789</b>

De las anteriores, 74 han sido de contenido científico-técnico (con un total de 228 certificados de aprovechamiento emitidos y 121 de contenidos transversales) con un total de 561 certificados de aprovechamiento emitidos.

## Otras actividades de Secretaría General

- Relación de convenios formalizados por el INSST O.A., M.P., vigentes durante el ejercicio 2023:
  1. Convenio entre el INSST O.A., M.P. y la Intervención General de la Administración del Estado, para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE.
  2. Convenio entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el INSST O.A., M.P., para la asignación de equipos portátiles en el marco de la Iniciativa Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones públicas 2021-2025.
  3. Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el INSST O.A., M.P., para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la "Gestión Integrada de Servicios de Registro" como aplicación integral de registro.
  4. Convenio entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el INSST O.A., M.P., para la prestación del servicio de atención telefónica a través de la plataforma del teléfono 060.
  5. Convenio entre el Instituto Nacional de Administración pública y el INSST O.A., M.P., para la cesión de uso de los servicios de la plataforma de formación basada en Moodle del INAP.
  6. Convenio entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el INSST O.A., M.P., en materia de evaluación del riesgo por exposición y uso sostenible de los productos fitosanitarios.
  7. Convenio entre el INSST O.A., M.P. y la Asociación Española de Normalización, en el ámbito de las actividades de

normalización, formación, divulgación y cooperación internacional.

- 8. Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el INSST O.A., M.P. para la utilización de soluciones y medios tecnológicos.
- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, el INSST O.A., M.P. tiene a disposición de la ciudadanía su Carta de Servicios actualizada para el periodo 2022-2025, en sus dependencias con atención al público, y accesible en la página web del INSST O.A., M.P. y del MITES, con el fin de garantizar el acceso a esta información por parte de la ciudadanía.
- Seguimiento, justificación y tramitación de requerimientos de abono por gastos compartidos a los organismos competentes de las CC AA.
- Tramitación de expedientes de recursos administrativos.
- Tramitación de expedientes ante los Juzgados de lo Social, de Primera Instancia y Administrativo Central.
- Relaciones y ejecuciones de acuerdos de la Agencia Tributaria Estatal y diversos órganos fiscales de otras administraciones.
- Asistencia y asesoramiento en las mesas de contratación.
- Elaboración de informes solicitados por los tribunales, la Abogacía del Estado y otras instancias.
- Asesoramiento legal a diversos departamentos y unidades.
- Respuestas a iniciativas parlamentarias relativas a contratación, ejecución presupuestaria e inversiones.
- Gestión de las actividades para la aplicación de la normativa de Protección de Datos Personales.

- Gestión de las Quejas y Sugerencias.
- Apoyo técnico necesario para la elaboración, tramitación y seguimiento de las propuestas de convenios de colaboración.
- Elaboración de la Cuenta General del INSST de 2023.
- Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del MITES 2023-2025, en la línea correspondiente a línea de subvención: becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de solicitudes de becas convocadas por Resolución de 11 de septiembre de 2023, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se convocan becas de investigación, desarrollo e innovación para titulados/as superiores universitarios/as, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales.
- Tramitación de las designaciones de funcionarios y funcionarias del INSST.





DD.131.1.24



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de  
Seguridad y Salud en el Trabajo